



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”

División de Estudios de Posgrado

Estrategia para la Prevención de las Violencias en el estado de Michoacán.

(Tesis)

Para obtener el título de:

Maestro en Gestión Pública de la Sustentabilidad

P R E S E N T A

Daniel Ramírez Torres

Director de Tesis

Mtro. Sigfrido Macias Alemán

Morelia, Michoacán. marzo 2026.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”

División de Estudios de Posgrado

Estrategia para la Prevención de las Violencias en el Estado de Michoacán.

Tesis realizada por **Daniel Ramírez Torres**, bajo la asesoría del comité indicado, aprobada por el Jurado Sinodal y aceptada como requisito parcial para la obtención del grado de:

Maestro en Gestión Pública de la Sustentabilidad

COMITÉ TUTORIAL	JURADO SINODAL	NOMBRE	FIRMA
Tutor 1 (director)	Director de Tesis	Mtro. Sigfrido Macias Alemán	_____
Tutor 2	Revisor 1	Dr. René Colín Martínez	_____
Tutor 3	Revisor 2	Dr. Rodrigo Gómez Monge	_____
Tutor 4 (Lector Externo 1)	Revisor 3	Dr. Francisco Gerardo Becerra Ávalos	_____
Tutor 5 (Lector Externo 2)	Revisor 4	Dra. Erika Jenny González Mejía	_____

Morelia, Michoacán, marzo 2026.



A mi compañera, esposa y madre de mi hija, tu amor y apoyo han sido base de nuestro hogar. Esta tesis es un tributo a la colaboración, paciencia y comprensión que has brindado a lo largo de este viaje académico. Gracias por ser pilar de fortaleza y ejemplo a nuestra hija. Tu presencia en mi vida es un regalo invaluable, y este logro es nuestro, como equipo que me has enseñado a ser.

Gracias, mi Borona.

Tu afecto y cariño son los determinantes de mi felicidad, de mi esfuerzo, de mis ganas de buscar lo mejor para ti. A un a tu corta edad, me has enseñado y me sigues enseñando muchas cosas de esta vida.

Te agradezco por ayudarme a encontrar el lado dulce y no amargo (mis enojos) de la vida. Eres mi motivación más grande para concluir con éxito este proyecto.

Gracias, mi Aura.

A mi familia, no podría sentirme más ameno con la confianza puesta sobre mi persona, especialmente cuando he contado con su mejor apoyo desde el primer día, este nuevo logro es parte de ustedes, mi respeto, amor, bienestar y deleite de la vida.

Gracias, Abuelos: **Jorge, Ruth, Juan, Lorena, a: Atz, Tz Tz, Eduardo, Oliver y Lalito.**

RESUMEN

El presente documento investigación se realizara una sistematización del proceso que lleva a cabo la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Michoacán, para la implementación de una **ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**, el propósito es brindar, atender y erradicar en las Instituciones educativas, como en la sociedad en general implementando un procedimiento cognitivo, consistente en recurrir a un dominio del conocimiento para comprender, mejorar y tener un dominio total o parcialmente de lo desconocido, con una estrategia didáctica la cual ayudara a intervenir al docente y/o facilitadores siempre promoviendo un aprendizaje significativo de manera más profunda y consiente en búsqueda de una estrategia que refuerce la Prevención de las Violencia, siendo un modelo creativo y diferente dentro de las gestión pública.

Ayudando a entender escenarios como los que se han ido vislumbrando recientemente en todo el país; tiene como finalidad el de discutir sobre las formas de la violencia que acontece en la escuela no es producto de un solo factor, sino de distintas circunstancias individuales y sociales; las conductas violentas o agresivas, si bien son aprendidas o copiadas, también pueden ser reorientadas hacia conductas sanas para el individuo y la sociedad en que habita.

PALABRAS CLAVE: Estrategia, Aprendizaje, Instituciones educativas, cognitivo, conocimiento, Violencias, didáctica, gestión pública, escuela, Conductas, sociedad.

Daniel Ramírez Torres

Matricula: 9401149b

ABSTRACT

This research document systematizes the process carried out by the Michoacán State Public Security Secretariat for the implementation of a VIOLENCE PREVENTION STRATEGY IN THE STATE OF MICHOACÁN. The purpose is to provide, address, and eradicate violence in educational institutions and society in general by implementing a cognitive procedure. This procedure consists of drawing on existing knowledge to understand, improve, and achieve total or partial mastery of the unknown, using a didactic strategy that will help teachers and/or facilitators intervene, always promoting deeper and more conscious meaningful learning in the search for a strategy that reinforces violence prevention. This is a creative and different model within public administration.

Helping to understand scenarios such as those that have recently emerged throughout the country, its purpose is to discuss how the forms of violence that occur in schools are not the product of a single factor, but rather of different individual and social circumstances. Violent or aggressive behaviors, while learned or copied, can also be redirected toward healthy behaviors for the individual and the society in which they live.

KEYWORDS: Strategy, Learning, Educational institutions, Cognitive, Knowledge, Violence, Didactics, Public management, School, Behaviors, Society.

Daniel Ramírez Torres

Matricula: 9401149b



Introducción	1
Planteamiento del Problema.....	5
Objetivo General.....	9
Objetivo Específico	11
Justificación.....	14
Capítulo 1.- Marco Teórico Conceptual	16
1.1. Conceptos Básicos.....	16
Violencia.....	17
Tipos y categorización de las de Violencia.....	17
La Educación.....	21
La pedagogía.....	22
La didáctica.....	24
La enseñanza.....	24
1.2. Enfoques teóricos	25
Teorías de la Violencia Humana.....	25
Capítulo 2.- Diagnóstico.....	28
2.1. Breve diagnóstico de la violencia en Michoacán.....	28
2.2. El rol de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.....	40
2.3. La Dirección de Atención Física y Psicológica.....	43
2.4. Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.....	46
2.4.1. Del Departamento de Prevención Educativa.....	49
2.4.2. Implementación de Acciones y Resultados en el presente periodo el periodo 2015	50
Capítulo 3. Estrategia para la prevención de las violencias en el Estado de Michoacán.....	55
3.1. Programa de la Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP).....	55
3.2. Estrategia para la prevención de las violencias en el estado de Michoacán.....	57
3.2.1. Diseño de la Estrategia.....	58
3.2.2 Implementación de las estrategias.....	60
3.2.3. Actualización Constante.....	61
3.2.4. Proceso de implementación.....	63
3.2.5. Estrategias implementadas para la enseñanza de las violencias.....	64



Recomendaciones por las que se debe estudiar la violencia y tomar medidas de prevención.	76
Cumplimiento de objetivos	77
Conclusión.....	81
Implementación de Estrategias para la Prevención de las Violencias en el Estado de Michoacán.	81
Resultados esperados.	83
Cumplimiento de objetivos (General, si por estas razones) (particular)	86
General (conocimientos de la maestría con la práctica daría laboral).	88
Anexos.	91
Bibliografía.....	100



Introducción

La creación e implementación de nuevas políticas públicas representa un desafío para los involucrados en la toma de las decisiones. La nueva búsqueda para la planeación de una verdadera gestión pública se puede establecer a partir de las teorías modernizadoras, por lo que se requieren nuevas prácticas y adaptaciones de acuerdo con los contextos públicos para poder ser implementadas.

Durante los últimos años, Michoacán ha sufrido de violencia, en prácticamente todo el territorio estatal, manifestándose en diversas formas, incluyendo violencia familiar, sexual, física, económica, patrimonial, digital y de género, afectando principalmente a mujeres y niños.

Por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH, Publicada por el INEGI en 2021, estima que, en el estado de Michoacán, 64.9% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida y 42.7% en los últimos 12 meses.

Asimismo, se estima que el 28.5% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida, señalando que la principal persona agresora, fue un compañero de esta (destacando así, que la escuela fue el lugar principal de ocurrencia de violencia).

Hay diversos factores identificados como los generadores de este fenómeno, entre ellos destacan: la falta de oportunidades de empleos e ingresos bajos; la desconfianza en las instituciones públicas; la desigualdad entre hombres y mujeres; el aumento de actividades económicas ilegales; la insuficiente aplicación de la ley para los agresores, entre otros, y que a lo largo del tiempo permanecen, se consolidan y pueden generar un ciclo de violencia en crecimiento.

En el presente trabajo de investigación se realizara una sistematización del proceso que lleva a cabo la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Michoacán, para la implementación de una estrategia de prevención de las violencias en el estado de Michoacán, el propósito es brindar, atender y erradicar en las Instituciones educativas, como en la sociedad en general



implementando un procedimiento cognitivo, consistente en recurrir a un dominio del conocimiento para comprender, mejorar y tener un dominio total o parcialmente de lo desconocido, con una estrategia didáctica la cual ayudara a intervenir al docente y/o facilitadores siempre promoviendo un aprendizaje significativo de manera más profunda y consiente en búsqueda de una estrategia que refuerce la Prevención de las Violencia, siendo un modelo creativo y diferente dentro de las gestión pública.

El trabajo considera el proceso de renovar el sentido de pertenencia y una vida libre de violencia, emitido por el Ejecutivo del estado de Michoacán en el año 2021, Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Michoacán que establece que las instituciones de seguridad deben fomentar una cultura de paz y confianza, así mismo el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán (PLADIEM) 2021-2027 contempla, como principal componente, de estudio dentro de sus ejes aplicables al eje de Gobernabilidad y Seguridad Pública, en el cual se prioriza la implementación de estrategias de proximidad social para fortalecer la prevención del delito, promoviendo con ello, el desarrollo humano, el bienestar, así como la reconstrucción del tejido social, en el territorio estatal y particularmente, en zonas de alta incidencia delictiva, planteando el problema y los objetivos del estudio.

En el Capítulo 1, realizaremos un acercamiento a los conceptos básicos de violencia, su definición y características para buscar comprender este fenómeno multidimensional, con el intento de buscar caminos, donde los conocedores guíen y realcen nuestro entendimiento, a esta palabra de tal envergadura y complejidad, dejando de considerarlo solo como un “delito” y a partir de esta concepción, se busquen alternativas de solución; para ello es necesario comprender la naturaleza social de las violencias y de este modo generar políticas públicas, programas, proyectos y actividades, en las cuales se involucre a las instancias gubernamentales, a la sociedad, a las instituciones educativas, utilizando los diversos instrumentos para lograr que gradualmente disminuyan las tasas de violencia en Michoacán.

Así, como entender la educación como parte del proceso por el que se transmite conocimiento, hábitos, costumbres y valores de una sociedad a una generación, ampliando su espectro a través de los conocimientos pedagógicos, didácticos y enseñanza.



Este proceso nos ayudará a entender escenarios como los que se han ido vislumbrando recientemente en todo el país; tiene como finalidad el de discutir sobre las formas de la violencia que acontece en la escuela no es producto de un solo factor, sino de distintas circunstancias individuales y sociales; las conductas violentas o agresivas, si bien son aprendidas o copiadas, también pueden ser reorientadas hacia conductas sanas para el individuo y la sociedad en que habita.

En el Capítulo 2, abordaremos, la problemática de la violencia que es vista no sólo como un tema de actualidad a investigar, sino como una de las tareas prioritarias a atender, por ello la metodología utilizada para la elaboración del presente trabajo se concentra principalmente en la exposición que lleva a cabo de forma directa el autor de esta, detallando la normatividad que rige a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, como dependencia gubernamental, su estructura orgánica, así como los programas que había venido operando, lo que sirve como comparativo ante los cambios que se proponen en esa organización derivados del sistema de gestión, sistematizando, analizando y evaluando la experiencia profesional que obtuvo al coordinar los trabajos para la realización e implementación de las acciones para prevenir la violencia, implementadas por parte de esta Secretaría en Instituciones educativas como con la sociedad en general, dentro de la normatividad de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán, que define como objetivo prioritario fomentar la proximidad social para prevenir delitos y fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad, lo que se detalla dentro del siguiente trabajo de tesis, sobre la gestión pública en Michoacán respecto a los trabajos y políticas de gobierno en materia de prevención de la violencia, detallando la postura, la normatividad y desarrollo aplicable en el periodo 2014-2016, así la planeación, programación de las acciones que implementa el gobierno. En el mismo capítulo se presentan criterios que debieran considerar las políticas públicas actuales, así como algunas metodologías para su formulación e implementación para determinar la observación de los resultados dentro de este.

El Capítulo 3, veremos estrategias para la prevención de la violencia incluyendo la implementación y el cumplimiento de leyes, la promoción de normas y valores pacíficos, la creación de entornos seguros, el apoyo a padres y cuidadores, el fortalecimiento económico, la provisión de servicios de respuesta y apoyo, y la educación en habilidades para la



vida. Para combatir la violencia estructural, se deben implementar reformas políticas y sociales que reduzcan la desigualdad, mientras que, para la violencia interpersonal, se enfocan en el apoyo y la respuesta a las víctimas.

Dentro de este apartado, se da un planteamiento a la problemática de la violencia, que ha de ser vista no sólo como un tema de actualidad a investigar, sino como una de las tareas prioritarias a atender, el aprendizaje del proceso de formulación e implementación de la política que llevó al autor a plantear su operatividad y normatividad que permitían incrementar las posibilidades de éxito de estas considerando criterios de sustentabilidad reflexionado sobre las principales acciones y estrategias que debiera considerar el proceso de formulación e implementación.

El trabajo culmina con la puntualización de las conclusiones, en donde se registran los principales hallazgos del estudio.

Finalmente, se destaca que el presente estudio se justifique en gran medida que se constituya en útil instrumento para facilitar el aprendizaje organizativo de las dependencias y entidades en un contexto político en el que influyen en el proceso de formulación e implementación en aras de los intereses socio – político. En la actualidad el progreso alcanzado en los estudios sobre violencia permite reconocer el avance conceptual acerca del fenómeno y la preocupación de los científicos porque cada día este sea más abarcador, complementario, aprendido y estudiado por las nuevas generaciones.



Planteamiento del Problema.

La creación e implementación de políticas públicas representa un enorme reto para los tomadores de decisiones ante las condiciones sociales, políticas normativas en México, particularmente en el estado de Michoacán.

En Michoacán, se requiere orientar el quehacer de las dependencias para implementar y convierte en la principal guía para construir y apoyar las bases de la transformación del Estado mexicano como garante de los derechos humanos de estos sectores de la población, particularmente en su obligación de erradicar las violencias y hacer realidad el principio del Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán (PLADIEM) 2021-2027, en el sentido de ofrecer a la ciudadanía las condiciones adecuadas para que pueda vivir con dignidad y seguridad. Con este trabajo, se fortalece la orientación y los resultados de las acciones de los distintos órdenes y niveles de gobierno, que incluyen los órganos autónomos, a través de cuatro objetivos prioritarios:

1. Disminuir la violencia en todas sus expresiones mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo.
2. Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para la erradicación de la violencia.
3. Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva humanitario para asegurar la erradicación sanción, de la violencia.
4. Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el estado de Michoacán la erradicación de la violencia en todas sus características.

Formular e implementar mejoras cómo adaptar dichas metodologías de acuerdo con las situaciones en que se pretendan implementar. El sistematizar y analizar este tipo de excelencias permitirá proponer mejoras a las metodologías que actualmente se utilizan para la formulación e implementación de sistemas de planeación.

Es por lo anterior que se requiere analizar y sistematizar experiencias del desarrollo e implementación de sistemas de gestión pública que permitan orientar el quehacer de las instancias de gobierno al desarrollo sustentable de la prevención de la violencia.

El presente estudio pretende servir de referencia a instituciones públicas que busquen implementar sistemas de planeación, al brindarles información sobre las dificultades y soluciones que pueden tornarse para formular e implementar el sistema de gestión pública que se estudia.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la edición 2024 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE); décimo cuarta encuesta en esta serie, en la cual podremos observar estadísticas en la cuales las violencias aquejan a la sociedad en general.

La ENVIPE se centra en la generación de información relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad y victimización.

Dado su diseño conceptual y estadístico, la ENVIPE se ha consolidado como una de las mejores prácticas internacionales para medir victimización y delitos.

El INEGI, en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), continúa compartiendo las experiencias de México en el diseño de encuestas de victimización, tanto en hogares como en unidades económicas, para el desarrollo de encuestas nacionales y regionales. (ENVIPE) 2024.

Grafica 1. Prevalencia delictiva en los hogares.



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2024



En esta y a partir de la ENVIPE se estima que 19% de los hogares en el estado de Michoacán tuvo, al menos una víctima de delito durante 2023.

Es decir, 273, 584 hogares víctima, de un total de 1,441,112 hogares estimados.

El problema de esta investigación consiste en:

Como determinar las estrategias de los distintos tipos de violencias frecuentes en el estado de Michoacán y conduzcan a mejorar su aprendizaje a nivel de su comprensión, asimilación, aplicación y tener una mayor sustentabilidad en la ciencia de la pedagogía.

Problema que está íntimamente relacionado a contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo favorecer en gran medida la conservación de los valores, al garantizar mejores condiciones de calidad social?
2. ¿Cuáles deberían ser las estrategias del docente, servidor público, en la enseñanza y aprendizaje, de las consecuencias de las violencias?
3. ¿Cuáles serían las tendencias pedagógicas y corrientes psicológicas que sustentan los métodos más eficaces en la enseñanza y aprendizaje de las violencias?
4. ¿Cómo influye una formación pedagógica, en el ambiente del conocimiento de las violencias?

De ahí el interés del trabajo y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a través de la Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP) y el Área de Dignificación Policial, es promover que la participación educativa se incorpore a la gestión de la calidad de vida; esta medida requiere de la aplicación de una estrategias de aprendizaje para mejoramiento u/o desarrollo socioeconómico y emocional, conociendo las diferentes teorías para el accionar colectivo, afectadas por las externalidades, formando coaliciones entre las partes afectadas lleva a la minimización de los costos sociales. El resultado de este arreglo depende de la participación directa de las Instituciones educativas, órganos de gobierno en las decisiones sobre el uso y la conservación, ya que, si los individuos no encuentran formas de cooperación para evitar el problema de la degradación del tejido social, se generarán conductas que los conducirán a dañarse a sí mismos y a otros.



El paradigma o enfoque del presente consiste en plantear acciones colaborativas, relacionadas a un análisis de la experimentación cualitativa a la enseñanza de las violencias para su prevención, formulando hipótesis que sujeten a la didáctica de la enseñanza y estudio de las violencias, generando una disminución, conduciendo a un mayor aprendizaje de esta problemática, a nivel de comprensión, asimilación, aplicación y reducir el índice cuantitativo de violencia en el estado de Michoacán de Ocampo.

La necesidad de colaboración entre estado y ciudadanía para mantener la seguridad pública implica la acción de participación como actores fundamentales, que inciden de manera directa en el en la seguridad social. El fin de este proyecto es demostrar que el trabajo de prevención de las violencias y/o delitos es una actividad con consecuencias prácticas en la vida real, promoviendo mecanismos de participación enfocados a estas dos problemáticas específicas.

Las violencias constituyen un problema tanto para la reflexión teórica y la investigación empírica, como para la vida cotidiana de la gente expuesta a amenazas y riesgos que vulneran su integridad personal y su tranquilidad mental.



Objetivo General

Elaborar una Estrategia para la Prevención de las Violencias en el estado de Michoacán, requiere no solamente de la intervención del Estado para combatir las violencias, se necesitan iniciativas sociales y políticas sobre los factores de riesgo que aquejan al individuo dentro de su andar, proveer elementos conceptuales, estrategias y mecanismos para la prevención, detección, eliminación, erradicación de estas , con la finalidad de salvaguardar la integridad, sensibilizando a la comunidad tanto educativa como social, para garantizar acciones a favor del respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Las acciones de prevención primaria están dirigidas a la población en general, con el fin de evitar conductas agresivas. La prevención secundaria está dirigida a grupos de alto riesgo, y la prevención terciaria a individuos que ya han ejercido conductas violentas o han sido víctimas de esta.

Estas definiciones señalan diferencias marcadas entre la prevención y el control, pero en realidad, las acciones destinadas a combatir la violencia forman parte de un continuo que va desde la prevención hasta el control. Hay acciones preventivas, tales como la enseñanza de técnicas para resolución pacífica de conflictos, que pueden ser estrategias de control en el caso de ser aplicadas en grupos de personas que ya han cometido actos violentos.

Como objetivo general se pretende obtener una estrategia para lograr mejoras en el aprendizaje de la violencia, solucionando, minimizando, resolviendo, erradicando estas, pretendiendo tener un acercamiento humano-pedagógico que actúe como agente interno provocando un conocimiento en la materia más amplio, generando la confianza emocional para su profundo enraizamiento en las rutinas diarias, su naturalización en las creencias y el dominio sobre la subjetividad y la vida emocional de las personas.

-Desarrollar a través de una estrategia didáctica, educar al infante, familiares, docente y sociedad en general para erradicar todas las violencias a través de los siguientes:

1. Informar de qué es la violencia en todas sus modalidades, a toda la comunidad educativa.
2. Conocer las causas de la violencia escolar, social y los tipos de violencia.



3. Distinguir la violencia para que el alumnado víctima, pueda centrarse en ellos con mayor hincapié.
4. Detectar los actos de violencia, reducirlos al mínimo dentro del centro escolar y ayudar a reducirlos en el ámbito extraescolar.



Objetivo Específico

En la Secretaría de Seguridad Pública interesados en salvaguardar la integridad del ciudadano Michoacano y elaborar estrategias de prevención de la violencia, teniendo en cuenta que se encuentra en el quinto lugar a nivel nacional de los estados donde la población consideró más inseguro vivir, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, el 79.6 por ciento de los michoacanos dijeron sentirse más vulnerables ante situaciones que ponen en riesgo su vida

Las principales causas que identificaron los ciudadanos para que se generen los delitos son el consumo de alcohol y de drogas, disparos frecuentes, venta de drogas, robos o asaltos y homicidios.

Los lugares donde manifestaron más signos de alerta son los cajeros automáticos en la vía pública con 72.6 por ciento, el banco con 65.1, la carretera con 64.1, la calle con 57.2, el transporte público con 55.5 y la escuela con 51.5.

Michoacán sigue figurando entre las entidades con mayores niveles de inseguridad en el país. A pesar de los esfuerzos del gobierno, los datos reflejan un panorama crítico en varios municipios, lo cual refleja los malos resultados de las autoridades en el tema, Estos resultados evidencian la preocupación ciudadana por la alta percepción en los malos resultados que se tienen en el tema de seguridad, según los datos, tres de los cinco estados cuyos gobernadores tienen la peor evaluación en seguridad también cuentan con ciudades donde la percepción de inseguridad es alarmante (ibidem).

Culiacán, en Sinaloa, es una de las ciudades con mayor sensación de peligro, ya que el 90.6 por ciento de sus habitantes se siente inseguro. En el mismo sentido, Fresnillo, Zacatecas, presenta un 90.9 por ciento de percepción de inseguridad. Sin embargo, el caso más crítico se registra en Uruapan, Michoacán, donde el 92.5 por ciento de la población transita con miedo, solo detrás de Villahermosa, Tabasco (ibidem).



Uruapan ha experimentado un deterioro significativo en la seguridad en los últimos meses. Entre septiembre y diciembre de 2024, la percepción de inseguridad aumentó en un 8.2 por ciento, convirtiéndolo en el municipio más inseguro de Michoacán y uno de los más inseguros a nivel nacional.

La ola delictiva en Uruapan sigue en ascenso, según cifras de la fiscalía regional, que reportó un elevado número de robos y homicidios en enero de 2025.

Durante el primer mes del año, se registró el robo de 87 vehículos y 24 motocicletas, consolidando la crisis de inseguridad en el municipio. Además, se contabilizaron 15 homicidios dolosos, reflejando una tendencia alarmante que no muestra signos de disminución.

Estos índices delictivos han colocado a Uruapan en el segundo lugar a nivel nacional en percepción de inseguridad, evidenciando la preocupación de los habitantes ante la falta de resultados en materia de seguridad.

La situación ha generado exigencias por parte de la ciudadanía para que las autoridades municipales, estatales refuercen las estrategias de prevención y combate al crimen. Mientras tanto, los hechos violentos continúan afectando la calidad de vida de los uruapenses, quienes cada vez se sienten más vulnerables ante la delincuencia.

La actual administración enfrenta un desafío mayúsculo para reducir la violencia y recuperar la confianza de la ciudadanía. La evaluación en materia de seguridad seguirá siendo un pendiente clave para el desarrollo integral del Estado (ibidem).

Encuesta del INEGI sobre la percepción de inseguridad en diversas ciudades, donde Uruapan está en segundo lugar con el 92.5% INEGI. INEGI, ENSU, 22 de abril de 2025).

En armonía con el Plan de desarrollo Integral del estado de Michoacán 2022-2027 la Prevención del Delito es una de las vertientes de la Seguridad Pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia buscando una sociedad con seguridad, confianza y solidaridad que inculque los valores cívico sociales como la tolerancia, el respeto y la identidad que permitan la reducción de la violencia en todas sus manifestaciones, permitiendo ver las resistencias, las fortalezas, las formas de salir adelante, de construcción de lo nuevo,



las posibilidades permanentes que tenemos los seres humanos de reconstruir nuestra vida fuera de todo tipo de violencia, he de aquí que se pretende establecer una comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, elementos importantes para asegurar el éxito del proceso de eliminar y erradicar todo tipo de violencia, utilizando campañas en los institutos educativos, se perseguirá:

1. Cambiar las actitudes y valores de las niñas, niños, adolescentes, docentes, padres de familia y sociedad en general, respecto a la visualización y reacción ante situaciones de todo tipo violencia.
2. Concientizar a la población de los daños ocasionados por estas.
4. Establecer en forma directa una vía de comunicación interinstitucional, entre la secretaria de Educación y la Secretaría de Seguridad del Estado, para la atención, intervención, en los institutos educativos, fortaleciendo la enseñanza de lo estructural y básico para la erradicación de todo tipo de violencia.
5. Promover pláticas, foros, conferencias, cursos, interacción escolar, talleres, con relación al tema, para provocar la disminución y atención de estas.

Esto permite consolidar una cultura de paz necesaria en la educación, basada en el respeto a la dignidad y los derechos de todas las personas, la resolución de conflictos por vía pacífica, el diálogo constructivo, la solidaridad y la cooperación entre todos los individuos.



Justificación

La violencia es hoy un componente cotidiano en nuestras vidas, es una manifestación que ocurre en todos los niveles sociales, económicos y culturales, basadas esencialmente en la desigualdad social, sexual y de género. Y así, un reflejo de la violencia social ha aparecido de forma preocupante.

Dentro conocimiento para conocer o comprender mejor otro dominio total o parcialmente desconocido, en búsqueda una estrategia la cual ayudara, a intervenir en procedimientos y recursos a utilizar por docentes, padres de familia, tutores, promoviendo enseñanzas significativas, facilitando intencionalmente un acercamiento nuevo de manera más profunda y consiente, para reforzar la Prevención de las Violencias, esquema fundamental para el desarrollo del presente y que para la OPS (Organización Panamericana de la Salud), es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo”, conteniendo un sustento teórico en la ciencia de la pedagogía, que conduzca a un mejoramiento dentro de su contenido.

El siguiente trabajo se centra en valorar las diferentes formas de aprendizaje, comprensión y asimilación de los diferentes contenidos de violencias que aquejan a la sociedad Michoacana, como producto de manifestaciones de la discriminación, desigualdad y las relaciones de poder, incorporados a todo acto de violencia física, psicológica, agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad; por tal motivo, se llega eventualmente a buscar la necesidad de encontrar alternativas, que mejoren el proceso de enseñanza de cómo prevenir, erradicar las violencias en sus distinta modalidades y manifestaciones para reducirlas en forma significativa.

En las instituciones de educación básica, los docentes son profesionales que vienen de diversas ramas de la ciencia o tecnológicas que incursionan en la enseñanza, que en la mayoría de las ocasiones no tienen la formación psicopedagógica para desarrollar la labor de enseñar, las formas y conceptos de como erradicar todo tipo de violencia para evitar delitos, careciendo de conocimiento teóricos para emprender proceso de enseñanza y dar a

los estudiantes herramientas útiles para formular un mejoramiento de vida sustentable dentro de su entorno social, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública en su Artículo 22 inciso II, contempla que ...”la Dirección General de Desarrollo Curricular tiene las atribuciones siguientes: “Proponer a la persona Titular de la Subsecretaría de Educación Básica los métodos, procesos y enfoques pedagógicos que propicien el logro de aprendizajes relevantes en los educandos, de los diversos niveles y modalidades de la educación básica, atendiendo los lineamientos generales y las evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales que para tal efecto emita la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, para el análisis y seguimiento del avance de la educación básica en el país;...”

Con esto se pretende alimentar el ideario de una mejor convivencia, mayores estándares de vida, logros socioeconómicos y calidad de vida, necesarias incursionar en las múltiples dinámicas que acontecen en los espacios educativos, por ser éstos, se construye la idea principal de contextualiza una Estrategia, para la prevención de la violencia en el estado de Michoacán, el cual contenga sustento didáctico, teórico, dentro de la ciencia pedagógica, con la finalidad de conducir a un mejoramiento de aprendizaje.

Para ello no basta la percepción azarosa o el realismo ingenuo al que muchas veces se recurre dentro de los planteles educativos, sino que se requiere de abordajes conceptuales y metodológicos más elaborados, de mayor profundidad y alcance, lo cuales sólo pueden provenir del aprendizaje para una formación integral, donde la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, está comprometida en ejecutar acciones de prevención de las violencias a través de la interacción social y escolar, abordando temas de interés en la materia para reducir los riesgos que implica la mala atención, reacción, implementación, provocando empatía en los entornos sociales como la familia primer vinculo de preocupación, donde actuando con platicas, talleres, foros, conferencias, exposiciones, se logra tener acercamiento a la comunidad para poder preparar una reacción temprana y detectar todo tipo de violencias.



Capítulo 1.- Marco Teórico Conceptual

1.1. Conceptos Básicos.

Como hemos planteado la violencia tiene enorme consecuencia en lo social y en la salud, en este apartado se darán algunos conceptos básicos para entender a fondo la violencia, que permitan darnos elementos centrales para entenderla.

Elsa Blair (Blair Trujillo, 2009), cita algunas de estas definiciones. Retomamos tres para iniciar el análisis.

La primera la toma del investigador francés Jean Claude Chesnais, quien dice: "La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien". Ibid., p. 13.

Una segunda definición se encuentra en una cita que la autora realiza de Jean-Marie Domenach: "Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente". (Ibid., p. 16.).

La última definición la refiere del investigador Thomas Platt, quien habla de al menos siete acepciones del término violencia, dentro de las cuales la que menciona como más precisa es: "fuerza física empleada para causar daño". (Ibid., p. 16.).

En estas definiciones encontramos elementos centrales en la de más consenso: el uso de la fuerza por parte de alguien; el daño; recibir dicho daño por una o varias personas; la intencionalidad del daño; el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere.

Violencia.

La violencia no está inscrita, por lo tanto, en los genes del ser humano y su aparición obedece a causas históricas y sociales. La noción de “violencia primigenia” es un mito y la guerra no es un elemento íntimamente ligado a la condición humana, sino el producto de las sociedades y de sus correspondientes culturas. Los estudios sobre los primeros grupos sociales humanos nos muestran que las comunidades de cazadores-recolectores superaban mejor las crisis cuando sus relaciones descansaban en la cooperación y ayuda mutuas, en vez de basarse en el individualismo y la competición. Con respecto a la vida real de nuestros remotos antepasados cabe decir, por último, que probablemente se situaba en un lugar intermedio entre la visión mítica de unos “cruentos albores” de la humanidad y la hipótesis quimérica de una “edad de oro” feliz, sostenidas respectivamente por los seguidores de Hobbes.

“(…) El crimen, definido como cierta acción ilegal según el sistema judicial, está íntimamente relacionado con la violencia, pero ambos conceptos no son equivalentes. La definición de violencia hace énfasis en el uso o amenaza de uso de la fuerza con la intención de dañar, mientras que la definición del crimen presta mayor énfasis a la descripción y tipificación de ciertas conductas ilegales. Es así como existen tanto el crimen no violento (fraude, hurto, prostitución sin coerción) como la violencia no criminal (ciertos casos de violencia ejercida por el Estado y la violencia doméstica en los países donde aún no forma parte del sistema penal). (Mayra Buvinic, 2005).

Tipos y categorización de las de Violencia.

La violencia es un elemento inherente a la historia de la humanidad (Pessin, 1979) al ser propia del ser humano (Domenach, 1981), desde un enfoque reduccionista, la violencia es vista únicamente como agresividad (Klineberg, 1981) que obedece solo a la voluntad de un actor, despojándola de esta manera del atributo involuntario que pueda tener, tornándola una acción deliberada en perjuicio de alguien. La violencia es un concepto complicado de definir, debido a que es multifacético; porque en algunas ocasiones se refiere a la violencia en singular o a las violencias en plural (Isla y Míguez, 2003); por la fragilidad entre los límites

entre lo que es violencia y lo que no lo es, y por la importancia del contexto desde donde se observan las violencias.

Uno de los problemas principales del estudio de la violencia es la falta de una definición precisa que dé cuenta de la multiplicidad de formas en las que ésta se presenta o, cuando menos, señale sus características más importantes y comunes. Además, otra dificultad en su estudio es precisamente esa multiplicidad, por lo que muchas veces se prefiere hablar de las violencias y no de la violencia en singular; de esta manera, se presentan definiciones particulares para cada forma de violencia a estudiar.

La violencia psicológica es entendida como cualquier acción orientada a controlar, aislar socialmente a su pareja, hacer que otros se pongan en su contra y destruir su confianza en sí misma, entre otros aspectos (Rey-Anaconda, 2013). Es la de mayor concurrencia y presenta dificultad en su visibilidad. Algunas conductas manifiestas son la ridiculización, insultos, humillaciones, críticas, descuido, exclusión social, manipulación, vigilancia, intimidaciones verbales, jugar con sensaciones de compromiso y culpa, entre otras. Estos comportamientos afectan la autoestima y generan malestar psicológico en las víctimas (Anes, 2015; Murray et al., 2007; Ortega, 2014).

Diversos estudios mencionan una serie de situaciones específicas relacionadas con la violencia psicológica, que son únicas en las relaciones homoparentales. En primer lugar, existe la violencia sobre la identidad sexual, entendida como un método de control sobre la pareja, cuestionando su homosexualidad o bisexualidad por medio de diferentes estereotipos presentes en la sociedad. En segundo lugar, se describe el outing forzoso, que consiste en la amenaza o descubrimiento acerca de su orientación sexual, sin previo consentimiento o autorización, ante el público en general tales como amigos, padres, familiares, compañeros de trabajo o de estudio. En tercer y último lugar, se informa sobre la violencia que se asocia a la amenaza constante y continua en cuanto al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), donde se evidencia dos sucesos importantes: Cuando algún miembro de la pareja es infectado y utiliza este estado para culpabilizar al otro y/o cuando algún miembro de la pareja amenaza con infectar a su compañero sentimental (Pellicer y Celdrán, 2019; Rodríguez y Lara, 2021).



Por otra parte, la violencia sexual se relaciona con la práctica sexual no permitida ni deseada, impuesta por un sujeto hacia otro, empleando la intimidación, obligación y la indefensión (Anes, 2015). Los comportamientos más comunes son los tocamientos no deseados, la omisión del uso de métodos anticonceptivos en el acto sexual, la coacción del individuo a realizar actividades sexuales que no son de su agrado, etc. (Anes, 2015; Ortega, 2014).

A su vez, la violencia física hace referencia al daño, con o sin intención, que ejerce un individuo hacia otro, generando algún tipo de dolor, ya sea mediante el abuso sexual, quemaduras, empujones, azotes, rasguños, etc. provocando huellas a nivel físico y psicológico (Anes, 2015; Ortega-Montenegro, 2016).

Igualmente, la violencia emocional está relacionada con un acto de naturaleza tanto verbal como no verbal, que trae como consecuencia intencional una respuesta de ansiedad, miedo o temor en la víctima originadas por las constantes amenazas e intimidaciones, esto incluye a la víctima, pero también a algún familiar o conocido (Rey-Anaconda, 2013).

Por último, la violencia económica implica el control constante de los ingresos y gastos de la víctima, con el fin de que uno de los integrantes dependa económicamente del otro. Esto permite que el afectado no tenga acceso a los recursos monetarios y deje de realizar diferentes actividades como el asistir a clases, al trabajo o cualquier otro tipo de quehacer donde la función económica sea relevante. En la mayor parte de los casos, el victimario usa su capacidad económica para generar control sobre la víctima (Edwards et al., 2015; Ortega, 2014).

En este orden de ideas, en Estados Unidos se realizó un estudio acerca de los distintos repertorios de abuso expresados en parejas del mismo sexo, en el que se destaca que el 59% de los participantes padecieron o sufrieron algún tipo de violencia; además, las formas más frecuentes fueron el maltrato psicológico, con un 22% y el maltrato sexual, con un 20% (Edwards et al., 2015).

Otros autores mencionan que la violencia psicológica y física son las más usuales, haciendo énfasis en que el daño psicológico, dentro de las relaciones del mismo sexo, es el mayor factor de incidencia para la violencia física (Furukawa y Gómez, 2017-2022).

La categorización de la violencia es útil para su estudio y para el diseño e implementación de políticas destinadas a la prevención y el control de uno o varios tipos combinados de violencia.

Cuadro 1. Criterios para categorizar la violencia y tipos de violencia correspondientes.

CUADRO 1	
Criterios	Tipos de Violencia
Víctimas de la Violencia	Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes
	Violencia contra las Mujeres
	Violencia contra los Ancianos
	Violencia contra los Excluidos
	Violencia contra la Propiedad (hurto, robo, o vandalismo).
Agentes Violentos	Individuos (jóvenes hombres, jóvenes Mujeres, personas adultas)
	Pandillas
	Narcotraficantes
	Bandas criminales
	Policías o autoridades militares
	Muchedumbres (durante protestas y ajusticiamientos o “linchamientos”)
	Movimientos políticos (grupos guerrilleros, partidos políticos, caudillos locales) Movimientos étnicos-religiosos
Naturaleza de la violencia	Física (golpes, cortaduras, etc.)
	Psicológica (insultos, amenazas, gritos
	Sexual (actividades sexuales forzadas)
	Privación de la libertad (secuestro, arresto injustificado)
Intención de la violencia	Instrumental: la violencia es un medio para lograr otros fines (políticos, económicos, religiosos y sociales)
	Emocional: causar daño es un fin en sí mismo
Lugar	Urbana
	Rural
Relación entre víctima y agresor	Social: desconocidos o conocidos sin parentesco
	Doméstica o intrafamiliar: familiares y pareja.

Fuente: (Buvinic, Morrison y Mcalister Editores 2000).

En muchos casos, las situaciones violentas responden a una combinación de distintos tipos de violencia, por ejemplo, la violencia de las pandillas es mayoritariamente violencia física y psicológica instrumental con fines económicos y sociales, dentro de un contexto urbano. La violencia doméstica contra la mujer por parte de la pareja es, en ciertos casos, violencia



instrumental para obtener el control de los recursos económicos del hogar o ejercer control sobre la mujer. Pero ambas formas frecuentemente también tienen un componente emocional el hacer daño que retroalimenta a la violencia si ella es exitosa. Adicionalmente, las distintas manifestaciones de la violencia muestran profundas interrelaciones causales. Existe evidencia teórica (modelos de aprendizaje del comportamiento) y empírica sobre la influencia determinante de la violencia doméstica sufrida o presenciada por niños sobre el desarrollo de conductas violentas diversas como adultos. (Berkowitz, 1996).

La Educación.

Para abordar con claridad el sustento pedagógico de la práctica docente, se define primero una serie de conceptos pedagógicos que se encuentran en el cuerpo de la tesis y retomaremos en el desarrollo de esta.

De acuerdo con Abgnano, la educación es “la transmisión de cultura de un grupo humano de una generación a otra, merced a la cual las nuevas generaciones adquieren las habilidades necesarias para manejar las técnicas que condicionan la supervivencia del grupo” **99**. Dónde: la cultura de un grupo humano es: “(...) el conjunto de técnicas, de uso, de producción y comportamiento, mediante las cuales puede satisfacer sus necesidades, protegerse contra la hostilidad del ambiente físico y biológico, trabajar y convivir en una forma más o menos ordenada y pacífica” (Nicola Abbagnano y a. Visalverghi, 2003).

La educación como parte de la súper estructura de una sociedad dividida en clases sociales, está estrechamente ligada a los intereses de la clase dominante según Gramsci “(...) la educación estatal, esta clasistamente estructurada y forma parte del aparato ideológico del Estado, contribuye a su hegemonía y justificación” (Martín Carnoy, 1984).

Por otro lado, Marx y Engels consideran que el estado es un “(...) aparato represivo de una clase: un aparato para legitimar el poder, para reprimir, para asegurar la reproducción de la estructura de clase y de las relaciones entre las clases” (ibid. p15).

Este concepto de estado es reafirmado por Lenin, al considerar que el “Estado es producto y manifestación de la inconciliabilidad de las contradicciones de clase. (...). Es una organización de la violencia de una clase para reprimir y someter a la otra” (Vladimir I. Lenin, 1977).

Para Reyes la escuela donde se da la educación, “es aquella institución que va desde la elemental hasta la superior, que, ubicada en la superestructura de la sociedad, representa la instancia ideológica, (...) donde los docentes, poseedores del saber, reproducen en las aulas el discurso de clases dominantes, preparan a los futuros reproductores de lo socialmente impuesto, que el estado legaliza y legitima a través del mismo aparato de Estado” (José Reyes Rocha, 1977).

Por todo lo anterior, se concluye que la educación forma parte de la superestructura de una sociedad clasista, como parte del aparato ideológico del Estado que reproduce la ideología de la clase dominante contribuyendo a su hegemonía y justificación.

La pedagogía.

Nuestro sustento pedagógico en la práctica docente, “Muchos profesionistas se dedican a la docencia y entre ellos, algunos profesionalizan la labor docente haciéndola su modus vivendi. La educación no deja de ser arte, pero la Pedagogía es una ciencia”, Juan Amós Comenio es llamado el “Padre de la Pedagogía”, todas las ciencias, se basan y hallan su fundamento en la Filosofía 2, de donde se concluye que la Filosofía es la base de la Pedagogía. La concepción filosófica sobre el ser humano es radicalmente importante, porque partiendo del concepto de ser humano dependerá la manera de entender cómo aprende y cómo educarle.

Actualmente cobra vital importancia la formación de los docentes, ante los desafíos y las nuevas reformas en nuestro país, por lo que es necesario estudiar desde la formación inicial de los profesores, hasta su formación continua y profesional, pues esto brinda información valiosa sobre los fundamentos pedagógicos que poseen los docentes, los referentes y las concepciones que finalmente aplican en sus clases, que de alguna manera influyen e impactan en las prácticas docentes y en el aprovechamiento de los alumnos (Abbagnano y Visalverghi, 2012).

La filosofía desde la antigüedad griega identificada con todo el saber, es decir; con todos los conocimientos que tuvieran carácter racional y sistemático, se preocupó por conservarlo, renovarlo y ampliarlo.

De acuerdo con Abbagnano "Desde la antigüedad clásica estas dos tareas, conservar y renovar la cultura, fueron abordados en forma racional y consciente por la filosofía". Pero



cuando la filosofía atiende más específicamente "(...) los modos como las nuevas generaciones deben ponerse en contacto con el patrimonio pasado (...), cuando se preocupa en forma precisa y deliberada del fenómeno educativo, asume la vez y la denominación de filosofía de la educación o pedagogía" (ibid.).

Es un hecho que la pedagogía o ciencia de la educación está integrada o relacionada con sectores de otras ciencias como: la psicología educativa, la sociología educativa, la didáctica, etc. Donde "(...) dichas relaciones son análogas a las que existen entre el fin y los medios: la pedagogía en cuanto filosofía de la educación, formula los fines de la educación, las metas que deben alcanzarse, mientras que la psicología, la sociología, la didáctica, etc., se limitan a proporcionar los medios para la consecución de esos fines, e indicar los caminos que debemos recorrer para alcanzar esas metas" (ibid p. 15).

Actualmente existe todo un debate en el campo de la educación acerca de si la pedagogía es o no una ciencia social autónoma, con su objeto de estudio y método de investigación propio, se considera que se encuentra en pleno proceso de desarrollo y construcción, y en esa perspectiva viene adquiriendo los elementos esenciales de una ciencia social autónoma. Enseguida se presentan algunas definiciones hechas por diferentes pedagogos que se han ocupado de este concepto

De acuerdo con Zapata, el pedagogo Luzuriaga plantea que, "la pedagogía esencialmente es la ciencia de la educación con total autonomía y con relaciones con la filosofía y con las demás ciencias del espíritu (sociales)" (Oscar Zapata Zonco, 1999).

Nassif, (citado en Zapata) considera que, "la pedagogía es la teoría y la práctica científica de la educación."

Por su parte, Gutiérrez dice que la pedagogía como ciencia, "es la sistematización fundamentada de los hechos, principios y valores que rigen a la educación humana, cuyo objeto de estudio es el fenómeno de la educación humana" (Raúl Gutiérrez Sáenz, 2001).

Hermoso, plantea que la pedagogía es la ciencia de la educación y la define como: "el conjunto de conocimientos verdaderos, ordenados y sistematizados, basados en principios o leyes que se refieren al proceso o fenómeno social de la educación, en toda su amplitud e integridad"



(Salvador Hermoso Nájera, 1980). Se puede concluir que la Pedagogía es una ciencia de la educación, normativa, social, cuyo objeto de estudio es la enseñanza(didáctica), el cómo se enseña y los procesos que conlleva, tendencias, enfoques, que se dan en el desarrollo de la educación.

La didáctica.

La didáctica como teoría general de la enseñanza y aspecto particular de la pedagogía, da la fundamentación científica de la enseñanza, es decir los principios teóricos y prácticos de la misma, para dirigir el aprendizaje. Dentro de la didáctica se encuentran tres categorías fundamentales: a) el objetivo (el para qué enseñar), b) el contenido (el qué enseñar) y c) el método (el cómo enseñar). El objetivo, es el modelo pedagógico del encargo social; contiene las aspiraciones que la clase hegemónica pretende formar en las nuevas generaciones. El contenido, es el sistema de conocimientos (métodos, principios y leyes de una ciencia), parte de la cultura o núcleo de la ciencia que el estudiante debe dominar para alcanzar los objetivos. El método de enseñanza es el sistema de procedimientos con fundamento teórico que el docente y el alumno aplican para desarrollar los contenidos y lograr los objetivos. El método tiene formas de enseñanza y determina las tareas a realizar.

La didáctica tradicionalmente se ha dividido en didáctica general y especial, y de acuerdo con Hermoso:

"La didáctica general se ocupa del estudio de las normas que deben seguir los maestros para enseñar, abarcando los métodos, formas, modos, procedimientos y recursos o medios, sin particularizar los aspectos concretos de la enseñanza y la didáctica especial, tiene a su cuidado la aplicación de los conocimientos de la didáctica general a los problemas específicos de cada una de las materias que forman el programa escolar; en realidad, la didáctica especial es la técnica de la enseñanza de las materias del programa de estudios" (Salvador Hermoso Nájera, 1980).

La enseñanza.

Enseñar consiste esencialmente en proporcionar una ayuda ajustada a la actividad de aprender de los alumnos. Las estrategias de enseñanza son recursos que el docente puede utilizar para prestar dicha ayuda.

Estas estrategias de enseñanza y aprendizaje proveen al docente de herramientas potentes, en la promoción de aprendizajes significativos de los contenidos. En la didáctica existen dos conceptos íntimamente ligados la enseñanza y el aprendizaje. y de acuerdo con Ausubel, "Las teorías del aprendizaje y las de la enseñanza son interdependientes y mutuamente exclusivas. Ambas son necesarias para una ciencia pedagógica completa y ninguna de ellas es sustituto adecuado de la otra. Las teorías de la enseñanza deben basarse en teorías del aprendizaje, pero deben tener también un foco más aplicado; esto es, ocuparse más de la manera de manejar los problemas" (Ausubel, Novak, y Hanesian, 1981). Desde esta perspectiva el maestro es el planificador, el diseñador de materiales y quien debe saber cómo, cuándo y porqué utilizar dichas estrategias de enseñanza. El término estrategias debe emplearse como procedimientos flexibles y adaptables, dependiendo de los contenidos, contexto o demanda del episodio, capítulo, sesión o secuencias de enseñanza. "Las estrategias de enseñanza son procedimientos que el profesor utiliza en forma reflexiva y flexible para promover el logro de aprendizajes significativos en el alumno" (Díaz Barriga y Gerardo Rojas Hernández, 2007).

1.2. Enfoques teóricos

La violencia existe desde siempre; violencia para sobrevivir, violencia para controlar el poder, violencia para sublevarse contra la dominación, violencia física y psíquica. Los etólogos, en sus investigaciones sobre el comportamiento innato de los animales, llegaron a la conclusión de que el instinto agresivo tiene un carácter de supervivencia. Por lo tanto, la agresión existente entre los animales no es negativa para la especie, sino un instinto necesario para su existencia. (Montoya, Víctor, 2006).

Teorías de la Violencia Humana.

Charles Darwin, en su obra sobre "El origen de las especies por medio de la selección natural", proclamó al mono como padre del hombre, argumentando que sus instintos de lucha por la vida le permitieron seleccionar lo mejor de la especie y sobreponerse a la naturaleza salvaje. El mayor aporte de Darwin a la teoría evolucionista fue descubrir que la naturaleza, en su constante lucha por la vida, no sólo refrenaba la expansión genética de las especies, sino que, a través de esa lucha, sobrevivían los mejores y sucumbían los menos aptos.



Solamente así puede explicarse el enfrentamiento habido entre especies y grupos sociales, apenas el hombre entra en la historia, salvaje, impotente ante la naturaleza y en medio de una cierta desigualdad social que, con el transcurso del tiempo, deriva en la lucha de clases. (Montoya, Víctor, 2006).

Para Nicolás Maquiavelo, lo propio que, para Friedrich Nietzsche, la violencia es algo inherente al género humano y la guerra una necesidad de los Estados; en tanto para los padres del socialismo científico, la violencia, aparte de ser un producto de la lucha de clases, es un medio y no un fin, puesto que sirve para transformar las estructuras socioeconómicas de una sociedad, pero no para eliminar al hombre en sí. Además, consideran que existe una violencia reaccionaria, que usa la burguesía para defender sus privilegios, y otra violencia revolucionaria, que tiende a destruir el aparato burocrático-militar de la clase dominante y socializar los medios de producción.

Cuando los marxistas plantean que la lucha de clases genera la violencia, y la violencia es el motor que permite la transformación cualitativa de la sociedad, admiten que la transición del capitalismo al socialismo requiere cambios radicales en las relaciones de producción. Empero, “hay que recordar también que el imperio de la fuerza, que el marxismo está dispuesto a aceptar favorablemente, con objeto de liberar a los hombres de la servidumbre económica y establecer las condiciones en que deben basarse las relaciones verdaderamente morales, no va dirigido contra los individuos, sino contra una clase y las instituciones en que fundamenta su posición dominante” (Ash, W., 1964).

Los psicoanalistas consideran que la violencia es producto de los mismos hombres, por ser desde un principio seres instintivos, motivados por deseos que son el resultado de apetencias salvajes y primitivas. “Los pequeños -señala Anna Freud-, en todos los períodos de la historia, han demostrado rasgos de violencia, de agresión y destrucción (...) Las manifestaciones del instinto agresivo se hallan estrechamente amalgamadas con las manifestaciones sexuales” (Freud, 1980).

Sin embargo, Sigmund Freud y Konrad Lorenz comparten la idea de que la agresión puede descargarse de diferentes maneras. Por ejemplo, practicando algún deporte de lucha libre o rompiendo algún objeto que está al alcance de la mano. Si Lorenz aconseja que el amor es el



mejor antídoto contra la agresividad, Freud afirma que los instintos de agresión no aceptados socialmente pueden ser sublimados en el arte, la religión, las ideologías políticas u otros actos socialmente aceptables. La catarsis implica despojarse de los sentimientos de culpa y de los conflictos emocionales, a través de llevarlos al plano consciente y darles una forma de expresión. (*Freud, 1985*).

Capítulo 2.- Diagnóstico.

2.1. Breve diagnóstico de la violencia en Michoacán.

La violencia en Michoacán es un fenómeno complejo, que afecta a un gran porcentaje de mujeres, y otros tipos de violencia social y escolar, que persisten debido a la desconfianza institucional y la falta de oportunidades, ante este panorama, daremos algunas reseñas de estadística que nos dan una perspectiva de cómo se encuentra la situación de inseguridad una constante en el estado de Michoacán.

Cuantificar la violencia o construir indicadores precisos de magnitud para cada una de sus múltiples manifestaciones presenta dificultades importantes. Algunas fuentes de información son los organismos de seguridad, estadísticas judiciales y las estadísticas de salud, las cuales presentan notable registro.

Entre las estadísticas oficiales, la más confiable y utilizada es la tasa anual se encuentran:

Con el fin de prevenir y atender emergencias de violencia contra la Mujer, elementos debidamente capacitados de la secretaria de Seguridad Pública del Estado realizan constantemente patrullajes preventivos con perspectiva de Género, en las zonas que se han identificado con mayor riesgo e incidencia delictiva.

Cuadro 2. Datos relevantes de alerta de violencia de género 2022-2023.

ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES: Se da parte de los mecanismos implementados durante el periodo 2022-2023, con el fin de Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a través de Proximidad Social en Morelia y la Coordinación de Comisarias en los Municipios con Alerta de Género, basado en el Protocolo de Actuación Policial ante casos de violencia.			
PROGRAMA	OBJETIVO	ACCIÓN	ACTIVIDADES (FORMACIÓN POLICIAL)
Grupo Especializado en Alerta de Género.	Se brinda una atención especializada, así como prevención y disminución de situaciones de riesgo y violencia contra la mujer.	Atención a reportes ciudadanos y de base de radio C5i (relacionados en violencia de género contra la mujer). Apoyo en canalización oportuna en las diferentes instituciones como: CEJIM, SEIMUJER, DIF, FISCALIA ESPECIALIZADA. Seguimiento y atención a medidas de protección para víctimas de violencia de género mediante rondines de vigilancia y visitas al domicilio de la y/o las víctimas.	• 4 reportes. • Sin especificar. • 104 medidas brindadas.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Periodo 2022-2023.

Cuadro 3. Resultados entregados derivado de atenciones brindadas a Niños, Niñas y Adolescentes durante el periodo 2022-2023.

TIPO DE VIOLENCIA	No. DE MEDIDAS BRINDADAS	MUNICIPIOS/REGIÓN
Familiar	1	Lázaro Cárdenas
Física y psicológica	10	Zamora
Violencia	8	Lázaro Cárdenas, Zamora
S/D	18	Hidalgo, Zitácuaro, Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas
Violación/Abuso sexual	0	
Física	4	Zamora
Psicológica	9	Zamora, Zitácuaro
Homicidio calificado	0	-
Lesiones en razón de parentesco	0	-
Lesiones simples	0	Morelia
Amenazas	4	Morelia
Trata de personas	2	Morelia
Trámite de divorcio	4	Zamora
Total:	60	

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán (SSP), Periodo 2022-2023.

Cuadro 4. Resultados entregados por parte del Grupo Especializado y el apoyo de manera eficaz dentro de los 14 municipios con declaración de Alerta de Género.

No.	ACCIÓN	SERVICIO	ATENCIONES	AGRUPACIÓN
1	CODIGO VIOLETA		0	
2	MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS A MUJERES	ATENCIÓN	90 2	MORELIA, PATZCUARO, HUETAMO, ZITACUARO, MARAVATIO, HIDALGO, APATZINGAN, LA PIEDAD, LAZARO CARDENAS, JIQUILPAN, ZAMORA
3	MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS A MUJERES CON MENORES DE EDAD	ATENCIÓN	3	MORELIA, PATZCUARO, HUETAMO, ZITACUARO, MARAVATIO, HIDALGO, APATZINGAN, LA PIEDAD, LAZARO CARDENAS, JIQUILPAN, ZAMORA
4	MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS A MENORES	ATENCIÓN	1148	MORELIA, PATZCUARO, HUETAMO, ZITACUARO, MARAVATIO, HIDALGO, APATZINGAN, LA PIEDAD, LAZARO CARDENAS, LOS REYES DE SALGADO, TACAMBARO, JIQUILPAN, ZAMORA
5	MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACTIVAS	ATENCIÓN	4700	MORELIA, PATZCUARO, HUETAMO, ZITACUARO, MARAVATIO, HIDALGO, APATZINGAN, LA PIEDAD, LAZARO CARDENAS, LOS REYES DE SALGADO, TACAMBARO, JIQUILPAN, ZAMORA
6	MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONCLUIDAS	SEGUIMIENTO	3578	MORELIA, PATZCUARO, HUETAMO, ZITACUARO, MARAVATIO, HIDALGO, APATZINGAN, LA PIEDAD, LAZARO CARDENAS, LOS REYES DE SALGADO, TACAMBARO, JIQUILPAN, ZAMORA
7	MEDIDAS DE PROTECCIÓN CUMPLIMENTADAS	ATENCIÓN	3276	PATZCUARO, HUETAMO, HIDALGO, APATZINGAN, LAZARO CARDENAS, LOS REYES DE SALGADO, TACAMBARO, JIQUILPAN
8	SIN LOCALIZAR		0	
9	VISITAS AL DOMICILIO DE LA VÍCTIMA	ATENCIÓN	36894	MORELIA, PATZCUARO, HUETAMO, ZITACUARO, MARAVATIO, HIDALGO,

				APATZINGAN, LA PIEDAD, LAZARO CARDENAS, LOS REYES DE SALGADO, TACAMBARO JIQUILPAN, ZAMORA
10	PATRULLAJES/RONDINES AL DOMICILIO DE LA VÍCTIMA O CERCANOS A ESTE	ATENCIÓN	46399	MORELIA, PATZCUARO, HUETAMO, ZITACUARO, MARAVATIO, HIDALGO, APATZINGAN, LA PIEDAD, LAZARO CARDENAS, LOS REYES DE SALGADO, TACAMBARO, JIQUILPAN, ZAMORA
11	OPERATIVOS POR REPORTE DE C5i REALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	ATENCIÓN	835	MORELIA, PATZCUARO, HUETAMO, ZITACUARO, MARAVATIO, HIDALGO, APATZINGAN, LA PIEDAD, LAZARO CARDENAS, LOS REYES DE SALGADO, TACAMBARO, JIQUILPAN, ZAMORA
12	PATRULLAJES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	ATENCIÓN	35745	MORELIA, PATZCUARO, HUETAMO, ZITACUARO, HIDALGO, LA PIEDAD, LOS REYES DE SALGADO, TACAMBARO, JIQUILPAN,
13	DETENCIONES REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	RECOMENDACIONES	75	PATZCUARO, HUETAMO, ZITACUARO, MARAVATIO, HIDALGO, LA PIEDAD, LOS REYES DE SALGADO, JIQUILPAN, TACAMBARO
14	OBSTACULOS QUE SE PRESENTARON (VÍCTIMAS Y/O AGRESORES DIFÍCILES Y/O PROBLEMAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO)	CANALIZACIÓN	18	PATZCUARO, LA PIEDAD, LOS REYES DE SALGADO, ZAMORA
TOTAL:			141,723	

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán (SSP), Periodo 2022-2023.

Cuadro 5. Medidas de protección cumplimentadas mensualmente 2022.

MEDIDAS DE PROTECCION CUMPLIMENTADAS MENSUALMENTE 2022													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Morelia Prox. Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelia	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Pátzcuaro	0	0	1	1	3	3	3	17	37	11	2		78
Huetamo	0	0	23	23	99	75	125	215	172	96	96		924
Zitácuaro	0	0	1	14	9	2	1	0	1	3	3		34
Maravatio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Hidalgo	0	0	14	14	52	56	64	110	88	54	65		517
Apatzingán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
La Piedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Los Reyes de Salgado	0	0	10	12	30	10	30	55	37	13	13		210
Sahuayo/Jiquilpan	0	0	30	30	90	90	90	150	120	60	60		720
Tacámbaro	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	2		7
Zamora	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	0		5
TOTAL GENERAL	0	0	81	97	837	238	313	551	455	238	241		2499

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán (SSP), Periodo 2022-2023.

Cuadro 6. Medidas de Protección cumplimentadas mensualmente 2023.

MEDIDAS DE PROTECCION CUMPLIMENTADAS MENSUALMENTE 2023													TOTAL
MUNICIPIO	02/ENERO-03/FEBRERO	04/FEBRERO-03/MARZO	04-31 MARZO	01-28 ABRIL	29 ABR.-02 JUN.	03-30 JUNIO	01-28 JULIO	29 JUL.-01 SEPT.	02-29 SEPT.	30 SEPT.-03 NOV.	04 NOV.-01 DIC.	02-29 DICIEMBRE	
Morelia Prox. Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelia	0	0	0	0	0	0	13	10	16	30	5	5	74
Pátzcuaro	50	20	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	73
Huetamo	271	226	234	236	299	246	63	0	0	0	0	0	1575
Zitácuaro	24	14	14	22	42	31	19	20	27	24	17	17	254
Maravatio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	174	144	144	144	56	20	9	0	5	0	0	0	696
Apatzingán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Piedad	0	0	0	0	0	0	198	0	0	0	0	0	198
Lázaro Cárdenas	0	0	0	181	368	158	49	149	192	342	162	162	1601
Los Reyes de Salgado	38	33	7	16	23	5	6	0	9	12	7	7	156
Sahuayo/Jiquilpan	150	30	30	165	44	0	0	0	0	0	0	0	419
Tacámbaro	29	16	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	57
Zamora	2	3	1	6	5	0	0	0	0	0	0	0	17
TOTAL GENERAL	738	486	434	781	837	460	357	179	249	408	191	191	5120

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán (SSP), Periodo 2022-2023.

Cuadro 7. Patrullajes con perspectiva de Género mensuales 2023.

PATRULLAJES CON PERSPECTIVA DE GENERO MENSUALES 2023													TOTAL
MUNICIPIO	02 ENERO-03 FEBRERO	04 FEBRERO-03 MARZO	04-31 MARZO	01-28 ABRIL	29 ABR.-02 JUN.	03-30 JUNIO	01-28 JULIO	29 JUL.-01 SEPT.	02-29 SEPT.	30 SEPT.-03 NOV.	04 NOV.-01 DIC.	02-29 DICIEMBRE	
Morelia Prox. Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pátzcuaro	40	20	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	67
Huetamo	10	8	8	8	10	8	2	0	0	0	0	0	54
Zitácuaro	1289	727	647	662	1718	1601	1583	2124	1069	1548	572	572	13540
Maravatio	180	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230
Hidalgo	500	400	400	300	200	100	145	155	74	75	35	35	2384
Apatzingán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Piedad	688	672	567	567	1001	840	452	0	0	0	0	0	4787
Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0	21	28	37	28	35	14	14	163
Los Reyes de Salgado	1498	1282	353	620	304	348	276	174	612	604	211	211	6282
Sahuayo/Jiquilpan	8350	1670	1670	6680	1795	28	16	0	24	0	0	0	20233
Tacámbaro	499	161	28	28	35	27	13	0	0	0	0	0	791
Zamora	0	18	20	37	18	2	0	0	0	0	0	0	95
TOTAL GENERAL	13054	5008	3693	8909	5081	2975	2515	2490	1807	2262	832	832	48626

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán (SSP), Periodo 2022-2023.

Cuadro 8. Patrullajes/Rondines al domicilio de la víctima o cercanos a este mensuales 2023.

PATRULLAJES CON PERSPECTIVA DE GENERO MENSUALES 2023													TOTAL
MUNICIPIO	02 ENERO-03 FEBRERO	04 FEBRERO-03 MARZO	04-31 MARZO	01-28 ABRIL	29 ABR.-02 JUN.	03-30 JUNIO	01-28 JULIO	29 JUL.-01 SEPT.	02-29 SEPT.	30 SEPT.-03 NOV.	04 NOV.-01 DIC.	02-29 DICIEMBRE	
Morelia Prox. Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pátzcuaro	40	20	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	67
Huetamo	10	8	8	8	10	8	2	0	0	0	0	0	54
Zitácuaro	1289	727	647	662	1718	1601	1583	2124	1069	1548	572	572	13540
Maravatio	180	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230
Hidalgo	500	400	400	300	200	100	145	155	74	75	35	35	2384
Apatzingán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Piedad	688	672	567	567	1001	840	452	0	0	0	0	0	4787
Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0	21	28	37	28	35	14	14	163
Los Reyes de Salgado	1498	1282	353	620	304	348	276	174	612	604	211	211	6282
Sahuayo/Jiquilpan	8350	1670	1670	6680	1795	28	16	0	24	0	0	0	20233
Tacámbaro	499	161	28	28	35	27	13	0	0	0	0	0	791
Zamora	0	18	20	37	18	2	0	0	0	0	0	0	95
TOTAL GENERAL	13054	5008	3693	8909	5081	2975	2515	2490	1807	2262	832	832	48626

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán (SSP), Periodo 2022-2023.

Cuadro 9. Detenciones realizadas con perspectiva de género mensuales 2023.

DETENCIONES REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO MENSUALES 2023														TOTAL
	02/ ENERO-03/FEBRERO	04/FEBRERO-03/MARZO	04-31 MARZO	01-28 ABRIL	29 ABR./02 JUN.	03-30 JUNIO	01-28 JULIO	29/JUL. 01/SEP.	02-29 SEPT.	30 SEPT.-03 NOV.	04 NOV.-01 DIC.	02-29 DICIEMBRE		
Morelia Prox. Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Morelia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Pátzcuaro	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		6
Huetamo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Zitácuaro	0	0	0	0	0	0	852	376	0	0	0	0		1228
Maravatío	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0		1
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	3	13	4	8	3	0		31
Apatzingán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
La Piedad	6	0	4	6	3	10	0	0	19	3	0	0		51
Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Los Reyes de Salgado	4	4	6	2	4	10	3	0	2	3	0	0		38
Sahuayo/Jiquilpan	0	0	0	0	23	1	0	0	0	0	0	0		24
Tacámbaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Zamora	0	2	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0		8
TOTAL GENERAL	14	8	10	8	35	23	858	389	25	14	3			1387

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán (SSP), Periodo 2022-2023.

Cuadro 10. Medidas de protección mensual brindadas a mujeres/concluidas 2023.

MEDIDAS DE PROTECCION MENSUAL BRINDADAS A MUJERES CONCLUIDAS 2023														TOTAL
MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Morelia Prox. Social	0	0	0	0	31	0	0	0	0	0	0	0		31
Morelia	0	0	0	0	0	0	3	4	2	1	0	0		12
Pátzcuaro	0	1	3	15	21	16	4	0	0	0	0	0		60
Huetamo	271	226	234	236	299	250	63	0	0	0	0	0		1579
Zitácuaro	3	2	2	1	3	4	2	0	0	4	1	0		22
Maravatío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Hidalgo	120	96	96	96	24	0	9	0	0	0	0	0		441
Apatzingán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
La Piedad	9	2	12	8	9	12	154	0	0	0	0	0		206
Lázaro Cárdenas	41	80	122	233	368	119	49	149	192	342	162	0		1857
Los Reyes de Salgado	1	4	10	5	6	0	0	0	2	0	0	0		28
Sahuayo/Jiquilpan	375	75	75	255	75	0	0	0	0	0	0	0		855
Tacámbaro	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0		8
Zamora	3	15	1	4	4	1	1	0	0	0	0	0		29
TOTAL GENERAL	826	501	558	853	840	402	285	153	196	348	166			5128

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán (SSP), Periodo 2022-2023.

Cuadro 11. Medidas de protección mensual brindadas a menores 2023.

MEDIDAS DE PROTECCION MENSUAL BRINDADAS A MENORES 2023														TOTAL
MUNICIPIO	02 ENERO-03 FEBRERO	04 FEBRERO-03 MARZO	04-31 MARZO	01-28 ABRIL	29 ABR.-02 JUN.	03-30 JUNIO	01-28 JULIO	29 JUL.-01 SE	02-29 SEPT.	30 SEPT.-03 NOV.	04 NOV.-01 DIC.	02-29 DICIEMBRE		
Morelia Prox. Social	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0		3
Morelia	4	7	4	0	0	0	0	0	0	12	0	0		27
Pátzcuaro	50	22	4	6	10	8	2	0	0	0	0	0		102
Huetamo	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0		5
Zitácuaro	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	2	0		8
Maravatío	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0		4
Hidalgo	35	28	31	32	16	8	2	1	0	1	0	0		154
Apatzingán	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0		4
La Piedad	21	14	19	9	16	14	38	0	0	1	0	0		132
Lázaro Cárdenas	42	40	38	68	80	33	26	41	12	10	6	0		396
Los Reyes de Salgado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		1
Sahuayo/Jiquilpan	200	40	40	160	40	0	0	0	0	0	0	0		480
Tacámbaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0		1
Zamora	11	7	22	20	4	17	8	0	1	4	1	0		95
TOTAL GENERAL	363	158	162	296	169	84	77	42	15	36	10			1412

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán (SSP), Periodo 2022-2023.

Cuadro 12. Detenciones realizadas con perspectiva de género mensuales 2023.

DETENCIONES REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GENERO MENSUALES 2023														TOTAL
	02/ ENERO-03/FEBRERO	04/FEBRERO-03/MARZO	04-31 MARZO	01-28 ABRIL	29 ABR./02 J	03-30 JUNIO	01-28 JULIO	29/JUL-01/SEP.	02-29 SEPT.	30 SEPT.-03 NOV.	04 NOV.-01 DIC.	02-29 DICIEMBRE		
Morelia Prox.														0
Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pátzcuaro	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Huetamo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zitácuaro	0	0	0	0	0	0	852	376	0	0	0	0	0	1228
Maravatio	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	3	13	4	8	3	0	0	31
Apatzingán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Piedad	6	0	4	6	3	10	0	0	19	3	0	0	0	51
Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Reyes de Salgado	4	4	6	2	4	10	3	0	2	3	0	0	0	38
Sahuayo/Jiquilpan	0	0	0	0	23	1	0	0	0	0	0	0	0	24
Tacámbaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zamora	0	2	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	8
TOTAL GENERAL	14	8	10	8	35	23	858	389	25	14	3			1387

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán (SSP), Periodo 2022-2023.

Cuadro 13. Información de Indicadores de Violencia contra la mujer 2020.

MUNICIPIO	2021					2022												2023					TOTAL
	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23			
APATZINGAN	24	15	17	18	24	9	15	16	7	7	8	18	19	17	16	11	18	11	22	18			332
HIDALGO	1	4	1	1	0	0	2	0	0	3	1	4	3	0	1	2	0	1	5	0			39
HUETAMO	6	6	0	5	3	3	4	3	5	1	0	0	1	2	2	2	3	4	5	4			54
LA PIEDAD	43	13	11	16	10	9	10	19	12	11	2	6	4	7	8	21	12	10	10	11			257
LAZARO CARDENAS	14	13	0	4	5	4	2	6	4	3	4	5	4	7	7	4	3	2	1	1			93
LOS REYES	1	1	1	6	2	4	1	4	1	0	2	2	0	3	2	1	2	3	5				43
MARAVATIO	1	2	2	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	2	2				14
MORELIA	79	56	114	210	229	262	284	219	194	178	113	81	205	173	209	164	172	300	217	190			3646
PATZCUARO	18	31	19	3	5	9	11	10	2	13	10	14	9	7	3	7	9	5	13	9			210
SAHUAYO	3	3	6	3	3	1	3	0	3	0	1	1	1	1	0	2	0	0	0	0			30
TACAMBARO	0	0	1	0	2	2	0	3	1	4	1	4	1	2	1	2	2	1	1	0			29
LIQUIPAN	16	16	43	34	35	46	82	81	31	35	24	41	33	54	46	45	41	42	51	46			818
ZAMORA	10	7	0	9	6	20	11	13	22	18	29	27	23	21	21	18	19	20	17	12			324
ZITACUARO	4	1	5	0	0	4	5	3	0	1	1	6	3	3	5	3	2	2	5	6			60
TOTAL	219	178	320	307	324	371	412	357	283	277	157	210	307	254	322	283	283	335	352	306			5955

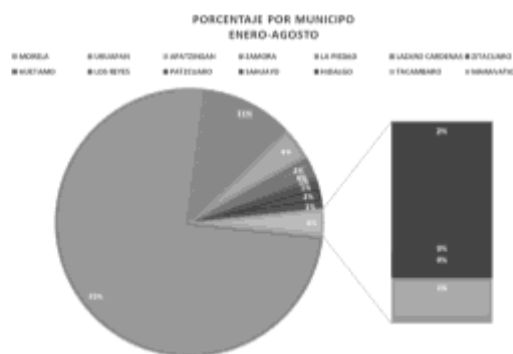


Fuente: SSP (2020).

Este Histograma nos muestra los incidentes de violencia contra la mujer en los 14 municipios con alerta de género.

Cuadro 14. Incidentes de Género/Porcentaje por municipio enero-agosto 2020.

INCIDENTE	Violencia contra la mujer	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA DE PAREJA	VIOLACION	ABUSO SEXUAL	ACOSO O HOSTIGAMIENTO SEXUAL	TOTAL
MORELIA	804	474	226	24	31	35	1554
URUAPAN	114	166	33	0	1	2	316
APATZINGAN	45	41	55	1	3	0	145
ZAMORA	38	72	75	2	4	0	171
LA PIEDAD	4	38	66	2	1	0	111
LAZARO CARDENAS	9	8	7	0	0	0	24
ZITACUARO	8	9	13	1	1	0	32
HUETAMO	19	7	0	0	1	0	27
LOS REYES	9	9	1	1	0	0	20
PATZCUARO	21	27	19	0	8	1	76
SAHUAYO	2	5	1	0	0	0	8
HIDALGO	5	8	5	0	1	1	18
TACAMBAHO	7	6	5	0	0	0	16
MARAVATIO	1	2	2	0	1	0	6
TOTAL	1046	872	504	31	52	39	2524



Fuente: SSP (2020).

Durante 2023, en el estado de Michoacán, en cuanto al conocimiento de la sociedad respecto de acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en su municipio o localidad, 16.2% de la población identifica atención a los (las) jóvenes para disminuir delincuencia juvenil en octavo lugar.

En Michoacán, el 64.9% de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de algún tipo de violencia, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), y el 42.7% ha sufrido violencia en los últimos 12 meses.

LA ENDIREH es la principal fuente de información sobre la situación de la violencia que viven las mujeres en nuestro país y constituye una referencia internacional por los estándares éticos y metodológicos que se aplican en su levantamiento. La información que ofrece la posiciona como un insumo central para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en México.

Esta encuesta ofrece a la sociedad y al estado información referente a las experiencias de violencia de tipo física, sexual, psicológica, económica o patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los diferentes ámbitos de su vida, recopila información sobre las personas agresoras y los lugares donde ocurrieron las agresiones. (ENDIREH, 2016 y 2021, agosto 2022)

Principales Resultados Michoacán de Ocampo:

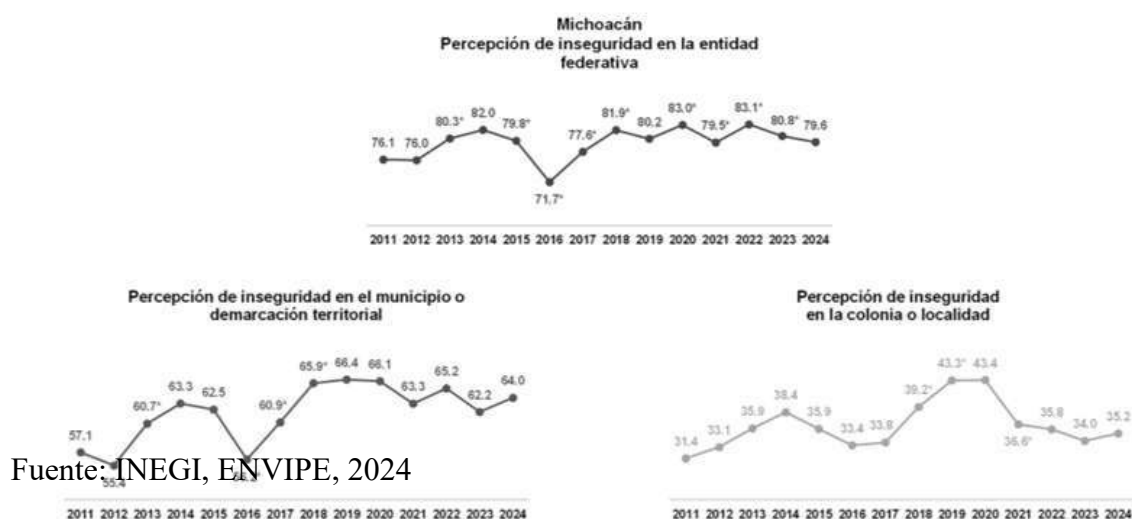
Grafica 2. Incidencia delictiva-características.



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2024

De los 679,091 delitos estimados en el estado de Michoacán, en 83.8% de los casos la víctima manifestó haber sufrido daño.

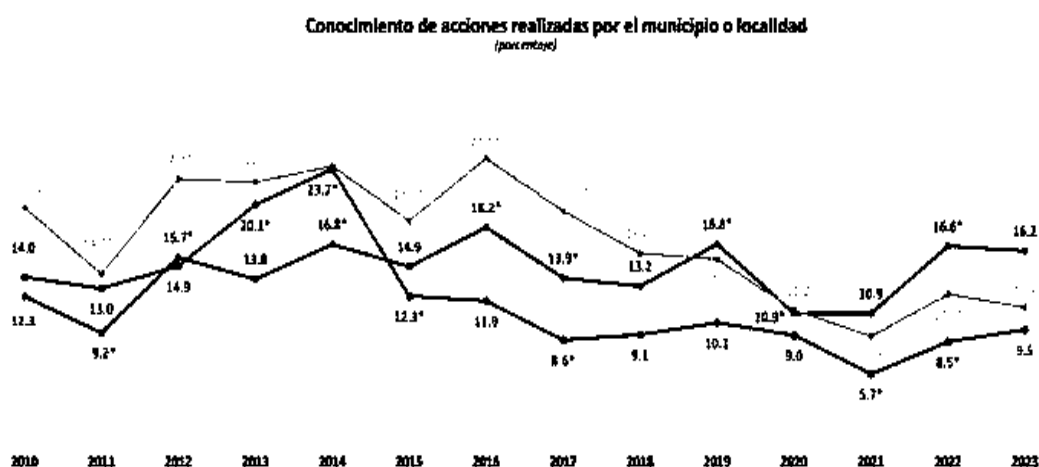
Grafica 3. Percepción de inseguridad.



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2024

La ENVIPE 2024 estima que 35.2% de la población de 18 años y más en el estado de Michoacán considera vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro. A nivel de identidad federativa esta cifra es de 79.6 por ciento.

Grafica 4. Conocimiento de acciones para mejorar la seguridad pública



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2024

Grafica 5. Prevalencia de la violencia contra las mujeres-Tipo de violencia.



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2016 y 2021, agosto 2022.

La ENDIREH estima que, en el estado de Michoacán, 64.9% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 42.7% en los últimos 12 meses.

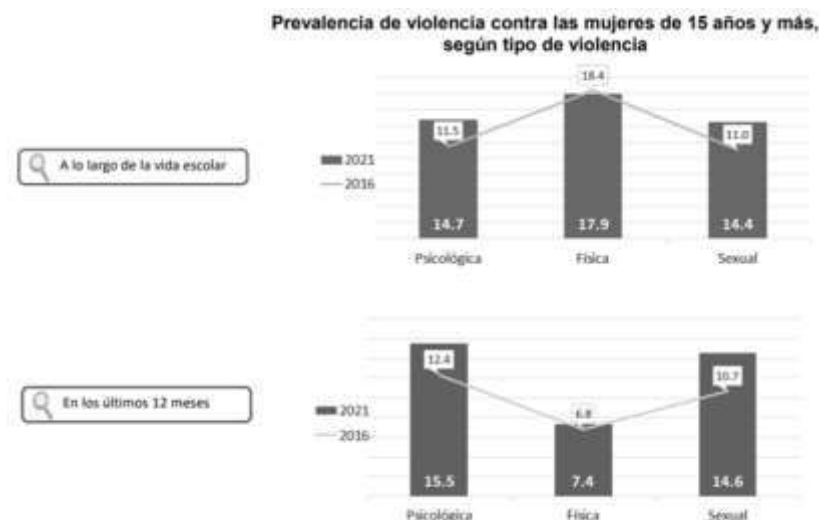
Grafica 6. Violencia en el ámbito escolar.



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2016 y 2021, agosto 2022.

La ENDIREH estima que, en el estado de Michoacán, 28.5% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida. Mientras que 23.9% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses.

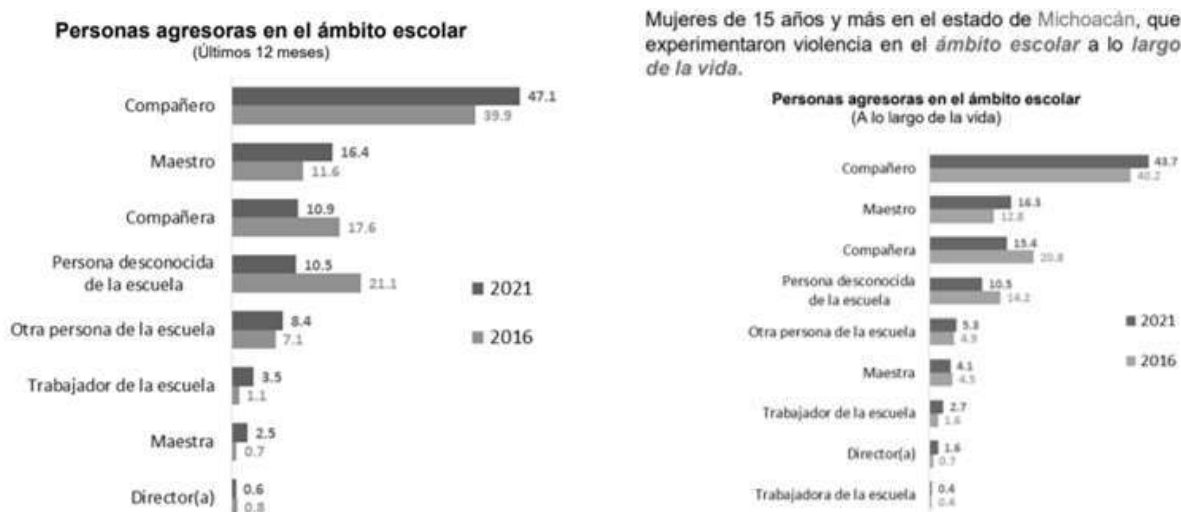
Grafica 7. Violencia en el ámbito escolar – Tipo de Violencia.



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2016 y 2021, agosto 2022.

De acuerdo con la ENDIREH 2021 se estima que, en el estado de Michoacán, 17.9% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia física a lo largo de su vida escolar. Mientras que 15.5% ha experimentado violencia psicológica en los últimos 12 meses.

Grafica 8. Violencia en el ámbito escolar – Persona agresoras.



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2016 y 2021, agosto 2022.

La ENDIREH 2021 estima que, en los últimos 12 meses, en el estado de Michoacán, de las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia en el ámbito escolar, 47.1% señalo que la principal persona agresora fue un compañero de la escuela.

Grafica 9. Violencia en el ámbito escolar – Lugar de ocurrencia.



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2016 y 2021, agosto 2022.

La ENDIREH 2021 estima que, en los últimos 12 meses, en el estado de Michoacán, de las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia en el ámbito escolar, 66.5% declaro que la escuela fue el lugar principal de ocurrencia de violencia.

Grafica 10. Colonias con incidencia de violencia atendidas, dentro del “Programa de Proximidad a ti”.

	Colonias (Morelia)	Atenciones	Mapa de calor
1	Villas Del Pedregal	9	
2	Eduardo Ruiz	5	
3	Coro Grande	2	
4	Centro	2	
5	Fraccionamiento La Hacienda	2	
6	Chapultepec Oriente	2	
7	Villas De Oriente	2	
8	Margarita Maza De Juárez	1	
9	Loma Colorada	1	
10	50 colonias con:	1	
	Total:	68	

Fuente: SSP, DAFP.

Grafica 11. Colonias con incidencia de violencia atendidas, dentro del “Programa de Proximidad a ti”.

	Colonias (Uruapan)	Atenciones	Mapa de calor
1	Emiliano Zapata	1	
2	Residencial Cupatitzio	1	
3	Quirindavara	1	
4	Lázaro Cárdenas	1	
5	Valle Dorado	1	
6	Lomas Del Valle	1	
7	Norte/Uruapan/Sector2	1	
8	Primero De mayo	1	
9	18 colonias con:	1	
		26	

Fuente: SSP, DAFP.

Grafica 12. Colonias con incidencia de violencia atendidas, dentro del “Programa de Proximidad a ti”.

	Colonias (Zamora)	Atenciones	Mapa de calor
1	Valencia Segunda Sección	2	
2	Monte olivo	1	
3	El Porvenir	1	
4	Centro Zamora	1	
5	Residencial Los Encinos	1	
6	Conjunto Habitacional	1	
7	Ario De Rayón	1	
8	El Carmen	1	
9	Acanto Segunda Sección	1	
10	15 colonias con:	1	
		26	

Fuente: SSP, DAFP.

En los últimos años de desarrollo del estado, se ha caracterizado por ser un estado con altos índices delictivos e impunidad, cuya sociedad mantiene, a pesar de las denuncias, la violencia intrafamiliar como una constante en muchos de los hogares. Situación, esta última, asociada con la idea, muchas veces confirmada en los hechos, de que en él persisten prácticas como el machismo, la intolerancia y la discriminación. La igualdad jurídica y la equidad de género,



fuertemente defendidas por algunos grupos, no parecen ser incorporadas por el grueso de los ciudadanos. Realidades que, en el caso de los sectores más vulnerables, es importante analizar, con el fin de determinar sus condiciones de vida y grado de participación pública, sobre todo en un contexto en el que las condiciones políticas y económicas del estado son inestables, lo cual contribuye, en no pocos casos, a la desestabilización emocional de las personas y aumenta la incidencia de conductas no permitidas por la ley, la falta de conocimientos previos y la escasez de estadísticas confiables, privilegian la reflexión a la investigación y el comentario breve al análisis amplio.

2.2. El rol de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.

El rol de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán es salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, manteniendo el orden público y la paz social a través de la prevención y persecución de delitos. Para ello, coordina y supervisa las corporaciones de seguridad pública del estado, provee de equipo y tecnología, opera sistemas de radiocomunicaciones, coadyuva con autoridades federales, participa en operativos para la protección del medio ambiente, y colabora con otras instancias en la capacitación y estrategia de seguridad.

Las funciones de la seguridad pública incluyen salvaguardar la vida, los derechos y el patrimonio de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz social. Estas funciones comprenden la prevención de delitos, la investigación de estos, la sanción de infracciones administrativas y la reinserción social de los sentenciados. Su objetivo final es garantizar un ambiente seguro para que la ciudadanía pueda realizar sus actividades cotidianas.

La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán de Ocampo (SSP), es una dependencia administrada del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Su principal función radica en salvaguardar la integridad de las personas y en la prevención, seguimiento y conclusión de los delitos.

En la actualidad la Secretaría de Seguridad Pública, se encarga de realizar y ejecutar programas que están encaminados a prevenir los delitos. Además, realizan investigación y



persecución de infractores que incurran en un delito, así como en la aplicación de las infracciones administrativas.

Del mismo modo, es un órgano público que está comprometida con preservar y proteger el orden público, la integridad personal y los bienes de toda la población de la ciudad, conteniendo sus atribuciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Michoacán, teniendo como compromiso social, se cuenta con el Área de Dignificación Policial dentro de la Dirección de Atención física y Psicológica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, situada dentro de su organigrama, donde se trabaja en Contribuir a la mejora tanto a personal operativo, administrativos y sociedad en General, durante el ejercicio 2021 y 2027 a través de acciones de manera general e individual como son: capacitaciones, convenios, acuerdos, gestión de programas sociales, académicos, recreativos y de superación personal, que coadyuben a la dignificación y desarrollo social, a la estructura adscrita a la secretaria de Seguridad Pública del estado de Michoacán de Ocampo, permitiendo:

1. Fortaleciendo la capacidad individual, para mejorar el desempeño y tranquilidad emocional en su entorno laboral y familiar.
2. Mejorar de las condiciones del personal operativo, logrando que los elementos cuenten con incentivos, para la permanencia en la Institución, mejorar su desempeño, creando mecanismos de apoyo: social, cultural, educativo, emocional y médicos, dignificando su función.
3. Lograr mejor nivel en Educación, Nutrición, Físico y Médico”, con este programa se busca incentivar al personal operativo, a cuidar la Salud.
4. Ejecutar Acciones encaminadas a promover la cultura de la no discriminación desde los hogares y escuela.
5. Platicas y Talleres, con el propósito de promover, orientar y proteger la integridad física, psicológica y mental de niñas, niños y adolescentes, así como socioemocional y de violencias.
6. Vinculación social activa.
7. La vinculación con la sociedad promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque

de derechos, equidad y responsabilidad social, especialmente de los sectores que presentan pobreza y marginación.

8. La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, promoviendo estrategias de prevención.

A la Secretaría de Seguridad Pública, le corresponde el ejercicio de las atribuciones siguientes:

- I. Coordinarse para el cumplimiento de sus funciones con la Federación, los municipios y las autoridades de autogobierno de las comunidades indígenas;
- II. Proponer al Gobernador del Estado los programas relativos a la protección de los habitantes, al orden público, la cooperación interinstitucional para la reconstrucción del tejido social y a la prevención de los delitos;
- III. Conservar y mantener en el Estado, el orden, la tranquilidad, la seguridad pública y la prevención social contra la delincuencia, a través de esquemas de inteligencia policial, información, servicios periciales, así como de investigación que desarrollen las corporaciones policiales del Estado;
- IV. Formular, conducir y evaluar las políticas y programas relativos a la seguridad pública, de conformidad con la ley en la materia, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán;
- V. Proponer al Gobernador del Estado, las políticas y medidas que propicien una conducta policial basada en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género, así como aplicar y dirigir estas políticas en el ámbito de su competencia;
- VI. Combatir de manera enérgica y eficaz cualquier abuso o corrupción en la conducta policial;

VII. Formular, desarrollar, implementar y evaluar la profesionalización del personal dedicado a las tareas de seguridad pública, a través de una rigurosa selección, formación, ingreso, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de esta Secretaría, así como de su capacitación en instalaciones adecuadas de manera sistemática, permanente y continua;

VIII. Promover, en coordinación con la sociedad, campañas tendientes a la prevención de los delitos, así como elaborar, implementar, difundir y evaluar instrumentos, mecanismos de participación ciudadana y programas de educación preventiva y de organización vecinal para la prevención del delito, apoyándose en medios eficaces de promoción y comunicación masiva;

2.3. La Dirección de Atención Física y Psicológica.

Las atribuciones en una dirección son las facultades, poderes y responsabilidades específicas que tiene asignadas para llevar a cabo sus funciones y objetivos. Incluyen desde la planificación y la dirección general, hasta la gestión de tareas específicas y el ejercicio de actos de autoridad, todo de acuerdo con la normativa que rige la organización.

Indicar la competencia de algo, asignar cualidades o propiedades a una cosa o a alguien. Si analizamos la etimología del término, debemos dirigirnos a la lengua latina y a su vocablo *attributio*.

La idea de atribución suele emplearse respecto a las facultades que dispone una entidad de acuerdo a las normativas que rigen su funcionamiento. Por ejemplo: “El control del presupuesto es una atribución de esta comisión”, “La contratación directa de empleados no es una atribución de los legisladores”, “Tengo atribución para suspenderte y hasta para despedirte: te recomiendo que empieces a prestar atención a mis instrucciones si no quieres tener problemas”.

De la Dirección de Atención Física y Psicológica.

Artículo 24. Al titular de la Dirección de Atención Física y Psicológica le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

- I. Coordinarse con las instituciones públicas estatales para que se le otorgue



- atención psicológica y física a las víctimas de un hecho delictivo;
- II. Brindarle atención y seguimiento Médico, psicológico y físico al personal de la Secretaría de seguridad Pública y familiares en línea directa de los mismos;
 - III. Diseñar e implementar programas y línea de acción, que fomenten el entorno laboral, familiar y social, del personal de la Secretaría de Seguridad Pública; promoviendo la colaboración de los sectores público y privado
 - IV. Coordinarse con las instituciones públicas, para el otorgamiento de la atención Psicológica a las víctimas de un hecho delictivo; y
 - V. Participar en la selección de aspirantes, a ocupar las vacantes de sanidad y cocina, de los cuarteles regionales del Estado,
 - VI. Supervisar los protocolos de operación de los departamentos Médico-Nutricional y de Psicoterapia;
 - VII. Contribuir institucional y socialmente, a través de programas y proyectos encaminados a la dignificación de la imagen y labor policial;
 - VIII. Proponer al titular de la Subsecretaría de Operación los nombramientos del personal bajo su mando;y,
 - IX. Las demás que le señale el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y otras disposiciones legales aplicables.

[illegible]

Grafica 13. Organigrama Sectorizado de la Área de Dignificación Policial.



45

La Dirección de Atención física y Psicológica, conforme a lo dispuesto en los artículos 21 Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Michoacán, es la unidad administrativa que funge como responsable, atender, diagnosticar y tratar en temas de Salud, al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública.

Cuadro 15. Acciones Direccion de Atencion Fisica y Psicologica

Listado de acciones (Periodo enero-diciembre 2025).	
Actividad	
1	ATENCIÓN PSICOLÓGICA
2	SOLICITUDES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICAS
3	VALORACIÓN PSICOLÓGICA
4	INTERVENCIÓN EN CRISIS
5	PERSONAS REFERIDAS A OTRAS INSTITUCIONES
6	PLATICAS Y TALLERES
7	LUDOTECA
8	DOCENCIA
9	RECOMENDACIONES DE C3
10	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE UN DELITO
11	ATENCION MEDICA
12	ATENCION NUTRICIONAL
13	ATENCION ODONTOLOGICA
14	ATENCION REHABILITACION
15	ATENCION ENFERMERIA
16	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE UN DELITO
17	VALORACIONES INTEGRALES
18	PLATICAS Y TALLERES
19	CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOC
20	PERSONAS REFERIDAS A OTRAS INSTITUCIONES
21	RECOMENDACIONES C3
22	APOYO EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, A FAMILIARES DE ELEMENTOS FALLECIDOS
23	SERVICIO SOCIAL
24	PROGRAMAS DE DIGNIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA.
25	ATENCIÓN A MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.
26	PLATICAS Y TALLERES
27	ATENCIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
28	PRIMEROS AUXILIOS
29	PROGRAMAS "CON PROXIMIAD A TI"

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

2.4.Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito

El impulso a la participación ciudadana no pretende de forma alguna deslindar al Estado de lo que en principio se establece como una función constitucionalmente asignada al Poder Público en su aspecto la seguridad. Por el contrario, busca consolidar, retroalimentar y hacer más eficientes los programas institucionales destinados para tal efecto, todo ello bajo una pauta de participación integral, en donde la reciprocidad de ambos agentes (Estado y



Sociedad), sean un elemento común en la búsqueda de mejores condiciones de bienestar para nuestras familias.

La participación "...es un proceso de involucramiento de los individuos en el compromiso, la cooperación, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes. Es un proceso dinámico, complejo y articulado que requiere de una conciencia colectiva para interrelacionar con la particularidad de los sujetos." (Chávez, Carapia Julia del Carmen, 2003).

Al abordar el tema de la seguridad pública, siempre se nos remite a la esfera policial y las estrategias de confrontación entre agentes del orden y probables delincuentes, situación que no se constituye como la única manera para garantizar la protección de los bienes y la integridad personal de los ciudadanos. También se ubica el modelo de la prevención social de la violencia y la delincuencia.

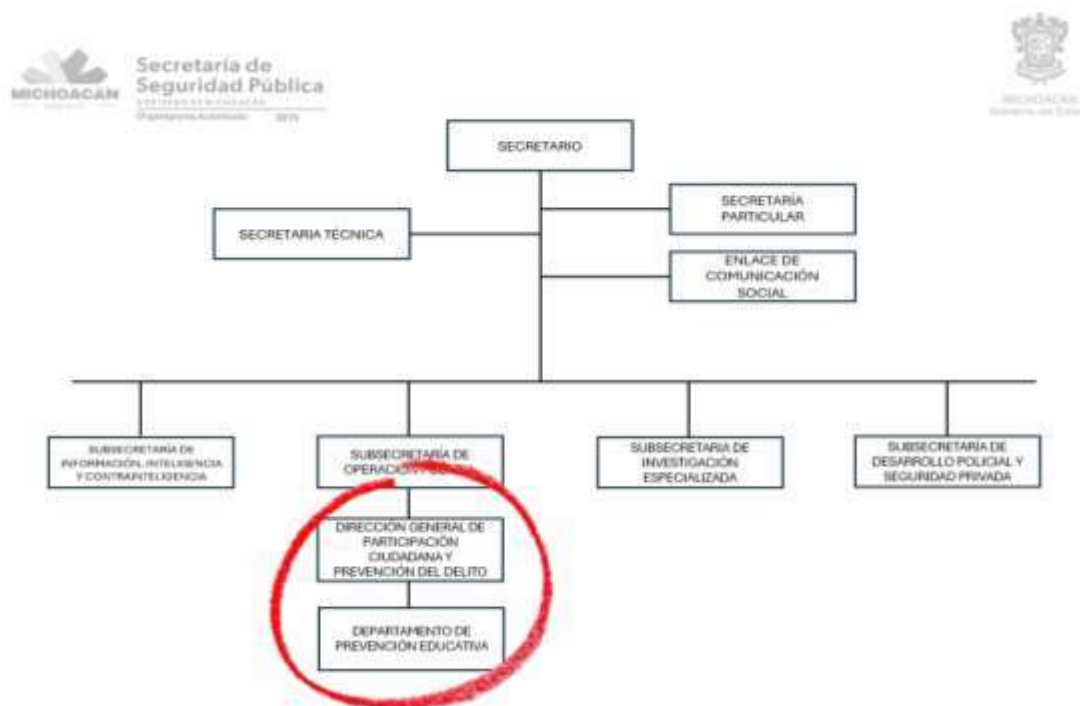
La prevención social, como tal, no es una labor que goce de exclusividad gubernamental, mucho menos se implanta como un conjunto de acciones institucionales de naturaleza unilateral, es decir, con la ausencia de los sectores de la sociedad. Antes bien, es de carácter universal, por lo que no se circunscribe de manera preferencial a ningún grupo de la sociedad y su finalidad radica en atender de manera integral aquellos factores que causan violencia y delincuencia y sólo será posible, gracias a la participación ciudadana.

Desde nuestra perspectiva, visualizamos la riqueza de la prevención social en su flexibilidad, es decir, en su capacidad de adaptación a las diferentes problemáticas que manifiesta el entorno, puesto que la prevención como elemento esencial de la seguridad, parte de la necesidad colectiva de sentirse protegido, situación que motiva a la participación en infinidad de actividades vinculadas a esta estrategia.

Es por ello, que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en su periodo 2015-2021, en el tema de la prevención social a través de sus planteamientos estratégicos, buscando funcionamiento como un medio idóneo para la promoción de medidas anticipatorias al delito, de cultura y valores tendientes a la cohesión, desarrollo y fortalecimiento del tejido social, y que bajo este contexto es necesario emitir el Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual contiene los antecedentes, la estructura orgánica autorizada,

organigrama y funciones de las Unidades Administrativas que la integran, a fin de dar certeza legal a sus actos y funcionamiento, así como para coadyuvar a mejorar su desempeño y cumplimiento con las atribuciones conferidas.

Grafica 14. Organigrama de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán n, año (2016).



Fuente: Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Michoacán, Secretaría de Contraloría del estado de Michoacán y Secretaría de Finanzas del estado de Michoacán, (2016).

Mediante la prevención social, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado busca en todo momento transformar las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades; los desafíos en el tema son constantes, como lo es la iniciativa por la búsqueda de nuevos mecanismos para hacer frente al fenómeno antisocial, prueba de ello, es su constancia en el desarrollo de estrategias preventivas como parte esencial de la seguridad pública fomentando la participación social para combatir en conjunto la delincuencia, preservando el orden público y el desarrollo del Estado, donde se ocupado diferentes puestos de confianza y administrativos, realizando la gestión de servicios así como la administración de proyectos,



logrando con esto obtener la experiencia y habilidades necesarias, en los cuales ejercí el nombramiento de jefe del departamento de Prevención Educativa dentro de la Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito (2015-2017), donde se ejecutaron trabajos para prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia dentro de los ámbitos educativos, como pláticas foros, conferencias, talleres, acercamiento social y escolar, de los cual derivo el cuidado de estas conforme a los siguientes proyectos:

- Educativos, Socioculturales y Preventivos.
- Proyectos educativos de aprendizaje especializado, en la creación de proyectos en pro de prevenir y erradicar la violencia.

2.4.1. Del Departamento de Prevención Educativa

El propósito fundamental del departamento es reforzar la formación integral de los alumnos con programas que favorezcan al desarrollo de competencias de las enseñanzas del aprendizaje de las violencias en su andar diario.

Además, la orientación educativa promueve en los alumnos el desarrollo de habilidades y aptitudes que permiten mejorar el rendimiento escolar, familiar y satisfacción de vida, a través de brindarles apoyo socioemocional, a través de programas evaluados y aplicados como:

- Coordinar y establecer pláticas preventivas en materia de seguridad escolar, pandillerismo, violencia, drogas, medidas preventivas en los planteles educativos y de forma general lo relacionado con la cultura cívica de la legalidad y seguridad;
- Proponer planes y programas en los planteles educativos a fin de que cuenten con brigadas infantiles y juveniles;
- Proponer y promover la organización de acciones conjuntas, entre autoridades escolares, padres de familia y la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a fin de propiciar condiciones de seguridad en la comunidad educativa;
- Ejecutar programas de prevención del delito en coordinación con otras instancias gubernamentales o privadas; Promover la participación de la comunidad escolar en

el mantenimiento del orden y la disciplina de la institución educativa dentro del marco del respeto para fomentar principios y valores que contribuyan a evitar la delincuencia juvenil;

- Establecer programas preventivos en coordinación con las instancias públicas y privadas, sociedad civil organizada y no organizada;
- Asimismo, mediante la prevención social, la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán busca en todo momento transformar las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades; los desafíos en el tema son constantes, como lo es la iniciativa por la búsqueda de nuevos mecanismos para hacer frente al fenómeno antisocial, prueba de ello, es su constancia en el desarrollo de estrategias preventivas como parte esencial de la seguridad pública.
- Por todo ello, insistimos en la necesidad de que día con día, la participación de la sociedad en su conjunto se adhiera con mayor entusiasmo y decisión a la construcción de más y mejor seguridad mediante los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

2.4.2. Implementación de Accione y Resultados en el presente periodo el periodo 2015

Líneas de acción en las que se interviene la dependencia en relación con PROESINNA y con las Recomendaciones del Comité de los Derechos de los NNA.

Línea de Acción 1:

- Construir redes interinstitucionales para la canalización de conductas de riesgo.
- Se desarrollaron y socializaron las Orientaciones y los Protocolos referentes al Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato, se realizaron 5 talleres en coordinación con la SEE secretaria de Educación del estado de Michoacán.

Línea de Acción 2:

- Construir redes interinstitucionales para la canalización de conductas de riesgo SIPINNA y los Centros Estatales de Prevención del Delito realizan de manera continua seminarios y talleres para la detección de conductas consideradas de riesgo.

- “Herramientas para la elaboración de Planes de Acción estatales para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes y prohibición del castigo corporal”. Realizó 5 talleres estatales para la aplicación de la Estrategia Inspire: “Siete estrategias para poner fin a la violencia contra las niñas y los niños”. Trabajó con SEP.

Línea de Acción 3:

- Construcción de redes interinstitucionales para la canalización de conductas de riesgo.
- La Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana generó 10 proyectos Impulsados “Violencia Escolar” (2017), con el objetivo de promover la escuela como un espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como al exterior de los planteles. Se beneficiaron 113 municipios, se generó un eje de intervención para atender temas escolares en los 50 municipios de atención prioritaria, mediante el programa: “Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia”, el cual contempla una intervención escolar integral (25 municipios prioritarios implementaron este programa).

Línea de Acción 4:

- Vinculación al servicio telefónico de emergencia 911 se integró 9 talleres:
 1. Detonación de armad fuego en escuela.
 2. Agresión física en pandilla en escuela.
 3. Toma de instalaciones educativas con violencia.
 4. Consumo de alcohol en escuela.
 5. Consumo de drogas en la escuela.
- Se diseñó y presentó ante la SEP el “Programa 9-1-1 en tu Escuela” y “Botón de Emergencia” para generar una cultura del buen uso del 9-1-1. Los materiales de difusión están siendo valorados por la SEP.

Línea de Acción 5:

- En Coordinación con sistemas educativos y de seguridad pública locales se promovieron 34 acciones para promover la interrelación de la comunidad universitaria y las instancias públicas, en materia de seguridad y prevención social.

Línea de Acción 6:

- Se Fomento el manejo adecuado de las redes sociales.
- Se distribuyeron en todas las secundarias públicas de la Ciudad de Morelia, carteles diseñados para orientar sobre el uso responsable y seguro de las redes sociales.
- Se elaboro material sobre conductas de riesgo para consulta en internet y socialización en redes sociales y 12 artículos informativos para docentes y padres de familia.

Cuadro16. Departamento Educativo periodo 2015-2017, formación profesional en temas de violencia.

9	Cápsulas de sensibilización a profesores de la educación de 3 horas.
2	Formaciones a profesores de la educación 5 horas.
3	Ediciones de la formación de profesionales en la violencia.
6	Formaciones para profesionales a personal de ayuntamientos y otros colectivos (diferente duración).

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Policía Michoacán, periodo (2015-2017).

Cuadro17. Estadística de detección de maltrato a NNA periodo 2015-2017.

		M	F
255	NNA, víctimas de sospecha de violencia doméstica.	17%	83%
365	NNA, maltratados domésticamente.	25%	75%
102	NNA, maltratados domésticamente, referenciados a Instituciones Gubernamentales.	10%	90%
722	Totalidad atendida.	100%	100%

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Policía Michoacán, periodo (2015-2017).

Cuadro18. Motivo de atención a NNA periodo 2015-2017.

Agresiones	524
Lesiones	63

Problemas Familiares	851
Acoso	700
Violaciones	19
Golpes	86
Total:	2,243

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Policía Michoacán, periodo (2015-2017).

Cuadro19. Porcentaje de profesores conocedores de los diferentes tipos de violencia para atención a NNA periodo 2015-2017.

Prescolar (en escala número de docentes con la que cuenta la institución educativa)	80%
Primaria	75%
Secundaria	65%
Preparatoria	16%

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Policía Michoacán, periodo (2015-2017).

Cuadro 20. Motivo de atención a NNA periodo 2015-2017.

	SI	NO
Las escuelas consideran que no acompañan las necesidades físicas, mentales y sociales a los estudiantes en cuestiones de las violencias y prevenciones del delito.	77%	23%
Las escuelas tienen algún protocolo de actuación para evitar la violencia.	10%	90%
Las escuelas han formado a docentes en la prevención de la violencia.	15%	85%
Las escuelas tienen mecanismos para identificar y derivar casos de violencia.	30%	70%
Las escuelas encuestadas tienen mecanismos para identificar casos de salud mental	10%	90%

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Policía Michoacán, periodo (2015-2017).

Grafica 21. Número de víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual periodo 2015-2017.

NÚMERO DE VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL PERIODO 2015-2017.		
No identificadas	1,270	37%
1-4 años	67	2%
5-8 años	151	4%
9-13 años	516	15%
14-17 años	983	29%
18 y más años	425	13%
Total:	3,412	100%

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Policía Michoacán, periodo (2015-2017).

Cuadro22. Encuesta a Instituciones educativas.

¿Alguna vez has tenido problema con la violencia en tu escuela?	
SI	75%
NO	25%

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Policía Michoacán, periodo (2015-2017).

Cuadro23. Numero de victima (su causalidad).

Me pone motes ofensivos	8 de cada 10
Me insulta	7 de cada 10
Habla mal de mí	5 de cada 10
Me pegan	3 de cada 10
No me dejan participar	1 de cada 10
Me esconden las cosas	3 de cada 10
Me amenazan para meterme miedo	2 de cada 10
Me ignoran	2 de cada 10
Me roban las cosas	1 de cada 10
Me rompen las cosas	1 de cada 10
Me acosan sexualmente	1 de cada 10
Me obligan a cosas que no quiero	1 de cada 10
Me amenazan con palos/armas	0.5 de cada 10

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Policía Michoacán, periodo (2015-2017).

Capítulo 3. Estrategia para la prevención de las violencias en el Estado de Michoacán.

Una estrategia efectiva para la prevención de la violencia incluye un enfoque multifacético que abarca la implementación de leyes y el apoyo a la justicia, el fortalecimiento de las normas sociales y comunitarias, la promoción de entornos seguros, y el apoyo a padres y cuidadores. Además, es crucial fomentar la educación y habilidades para la vida, mejorar los ingresos y el empoderamiento económico, y asegurar que existan servicios de respuesta y apoyo para quienes han sido afectados,

Fortaleciendo el marco legal, social, implementando, hacer cumplirlas, promover normas, valores, interviniendo en los entornos para crear seguridad y así brindar herramientas para el fortalecimiento familiar, herramienta esencial para mejora desarrollo y empoderamiento social.

3.1. Programa de la Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP).

La Dirección de Atención Física y Psicológica dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones en materia de orientar e implementar estrategias que brinden al personal adscrito a la S.S.P y Familiares en línea directa, herramientas que favorezcan el bienestar físico y emocional en su entorno laboral, familiar y social del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, conforme a las disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del estado de Michoacán, y de las demás disposiciones legales.

En sentido de propiciar la mejora en el desempeño de sus funciones, así como fortalecer el sentido de pertenencia hacia su labor y por ende a su institución, cuidando las condiciones de salud física y mental, ya que derivado de la naturaleza de las funciones policiales, al estrés diario, así como las diferentes problemáticas sociales y familiares; es que se genera un deterioro emocional en los elementos tanto operativos como administrativos que afecta directamente su desempeño laboral, así como sus relaciones interpersonales y/o familiares. Por otra parte en la actualidad el índice de enfermedades crónico-degenerativas ha ido en aumento y el desarrollo de estas se produce en una edad más temprana, debido a los estilos de vida adquiridos en muchos casos son inadecuados, que son factor de riesgo para el sobrepeso y obesidad que a su vez pueden producir las enfermedades anteriormente

mencionadas y la falta de atención médica oportuna.

Es de vital importancia llevar un seguimiento y control del estado de salud física y emocional del personal. Cuidar nuestra salud debe ser una prioridad durante cualquier etapa de nuestra vida, esto nos ayudará a tener una calidad de vida excelente en todos los niveles y edades. Por ello, hablaremos de la importancia de cuidar la salud que según la definición elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), “La salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Así, queda claro que más allá de patologías, la salud abarca diversos factores que intervienen en la calidad de vida de cada uno.

Para el ejercicio Fiscal 2025, se realizó una justificación a las metas de Programa Operativo Anual (POA) que se describen en la parte superior.

Cuadro24. Programa Operativo Anual (POA).

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo																
Secretaría de Seguridad Pública																
Secretaría Técnica																
UR-03 Dirección de Atención Física y Psicológica																
POA 2025 SEPTIEMBRE																
UR	Clave del Programa, Subprograma o Proyecto	Descripción de la Acción	Metas Anuales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	UNIDAD DE MEDIDA
03 Dirección de Atención Física y Psicológica	NC, OUI	Atención psicológica al personal de la dependencia	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1				12 SESIONES
03 Dirección de Atención Física y Psicológica	NC, OUI	Atención médica, nutricional, odontológica y de rehabilitación física al personal de la dependencia	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1				12 CONSULTAS
03 Dirección de Atención Física y Psicológica	NC, OUI	Valoraciones en salud física y emocional a elementos policiales operativos	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1				12 ATENCIONES
03 Dirección de Atención Física y Psicológica	NC, OUI	Cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (CECC)	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1				12 ATENCIONES
03 Dirección de Atención Física y Psicológica	NC, OUI	Implementación de cursos básicos en primeros auxilios, primeros auxilios, atención médica, nutricional, odontológica y psicológica al personal de la dependencia	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1				12 CURSOS
03 Dirección de Atención Física y Psicológica	NC, OUI	Ejecución de sesiones para la capacitación policial para el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1				12 PROGRAMAS
03 Dirección de Atención Física y Psicológica	NC, OUI	Atención multidisciplinaria y atención a instancias correspondientes al personal para el personal adscrito a la dependencia víctimas de un hecho de violencia	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1				12 ATENCIONES
03 Dirección de Atención Física y Psicológica	NC, OUI	Atención preventiva de salud integral y canalización a instancias correspondientes al personal adscrito a la dependencia	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1				12 ATENCIONES
03 Dirección de Atención Física y Psicológica	NC, OUI	Cumplimiento de obligaciones patronales	25 PAGOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2				25 PAGOS

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).



3.2. Estrategia para la prevención de las violencias en el estado de Michoacán.

Las estrategias implementadas dentro del área de Dignificación policial, se crean con la idea de tener herramientas que favorezcan al bienestar físico emocional en su entorno familiar y social; con la finalidad de propiciar la mejora en el desempeño de sus vida diaria, así como fortalecer el sentido de pertenencia a una vida digna y saludable, por ello el área está comprometida a superarse, desarrollarse en los temas de interés o necesidades sociales contando con una fuerza como son especialistas y profesionales en:

- Licenciados en Psicología.
- Licenciados en Trabajo Social.
- Médicos.
- Licenciados en salud pública.
- Licenciados en Derecho.
- Licenciados en Pedagogía.
- Licenciados en Educación Especial.
- Lic. En Educación Física,
- Técnicos en Urgencias Médicas.

Este equipo multidisciplinario orienta e implementa estrategias y/o programas de enseñanza de la violencia, a través de actividades lúdicas, recreativas, foros talleres, conferencias, convivencial escolar, sirviendo para crear un clima de confianza y comunicación para con las autoridades encargadas de la seguridad, estas acciones permiten de manera un acercamiento más humanista, practico capaz de hablar de cualquier suceso que le haya sucedido, sabiendo que se le creará y será comprendido.

Debemos saber que el niño suele decir la verdad cuando cuenta algo que le ha pasado, sea violencia escolar, con compañeros o familiares. Por ello, los padres deben crear ese clima de confianza necesaria para que el pequeño o la pequeña se atreva a contar lo sucedido, por ende, este trabajo multidisciplinario en la comunidad escolar (padres de familia, niñas, niños y adolescentes, docentes, personal administrativo) colonos y servidores públicos.

3.2.1. Diseño de la Estrategia.

Por ello se ha instaurado procesos de enseña-aprendizaje, para que toda aquella persona doliente de violencia señale con claridad de que “algo” ha pasado o está pasando, aunque no sea necesariamente grave, pues lo importante es enfrentar la situación a tiempo, es de aquí donde trabajando con colonos y centros educativos de estableces una serie de acciones que se implementan, como son:

- La realización de acciones y estrategias que mejoren el estado de salud física y mental de la población.
- La implementación de modelos de trabajo replicables en búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida mediante estilos saludables.

Es imperativo dar seguimiento a programas de salud y profesionalización de los servicios psicológicos, médicos, de acercamiento humanista para seguir en la búsqueda de estrategias, por tal se ha implementado:

- Atenciones y canalización es de primera mano a niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad.
- Capacitaciones continuas al personal adscrito a esta Dirección de Atención Física y Psicológica en las aristas de integrar las actividades de estas.
- Se promueve la inclusión, prevención y capacitación, al personal operativo, administrativo y sociedad en general.
- Se realizan actividades lúdicas, recreativas y socioculturales para fomentar el compañerismo, una convivencia sana y un ambiente fraterno hacia los hijos del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública. (Festival día del niño, curso de verano).
- Se promueve programas de prevención de adicciones de manera interna y externa en conjunto con las agrupaciones de la Institución.
- Se prepara la Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.

- Se imparten Pláticas Escolares, para dotar a los estudiantes de los tres niveles de los diferentes tipos de violencia; así como de sus consecuencias.
- Se realizan Ferias y Exposiciones, colocando stands informativos para prevenir y erradicar todo tipo de violencia.
- Se mantiene un acercamiento social constante a través de: stand Informativo lúdico, recreativo, nutrición, psicológico y Deportivo.
- Pláticas y Talleres, con el propósito de promover, orientar y proteger la integridad física, psicológica y mental de niñas, niños y adolescentes, así como socioemocional y de violencias.

Estrategias implementadas:

- En conjunto con Comunicación Social una campaña de programas activos ante la sociedad para generar difusión sobre temas de salud integral y actividades enfocadas a la dignificación policial en la plataforma digital de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Atenciones a través de un protocolo de atención primaria, con la finalidad de generar un apoyo moral, jurídico y de intervención.
- Se generan sesiones académicas de manera interna para actualización y retroalimentación del personal de esta Dirección.
- Se promueve dentro de lo social (COLONIAS), la erradicación de las violencias; así como la prevención de las adicciones.
- Realizar diversas actividades deportivas y recreativas en favor de la salud, compañerismo, convivencia familiar y el sentido de pertenencia hacia uno mismo.
- Se promueve y desarrollar habilidades motrices a través de actividades físicas, deportivas en Colonias de Morelia y el interior del estado.
- Se capacita al personal en técnicas de contacto policial con Perspectiva de Género.
- Se ejecutan acciones encaminadas a promover la cultura de la no discriminación tanto en hogares y escuela con perspectivas (LGTBQ+, Físicas, Psicológicas, de inclusión, etc.).

3.2.2 Implementación de las estrategias.

En esta tabla se contemplan propuestas de actividades con su metodología, diseñadas para Implementar según sus estrategias, brindando herramientas y fortaleciendo el bienestar físico y emocional en su entorno laboral, familiar y social; siempre con la finalidad de propiciar la mejora en el desempeño sentido de pertenencia hacia su labor y por ende su institución.

Cuadro 25. Actividades y Metodología para llevar a cabo el ejercicio de las acciones.

ACTIVIDADES	METODOLOGIA
Formación y Actualización en curso básico de Primeros Auxilios y Medicina Táctica al Personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública	A través de la capacitación por capacitadores certificados se dotará al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública de herramientas en Primeros Auxilios y Medicina Táctica para hacerle frente a situaciones en las que sea necesario brindar apoyo para preservar la vida
Gestión de programas gubernamentales para la Dignificación del personal Adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y familiares en línea directa.	Acudir a Instancias correspondientes para la gestión de estos en pro de beneficios personales y sociales.
Capacitación continua al personal adscrito a esta Dirección de Atención Física y Psicológica en las aristas de integrar las actividades de estas.	Acercar al personal de esta Dirección en temas de actualización, para brindar una mejor atención en las diversas actividades que se realizan.
Gestión de programas gubernamentales para la Dignificación del personal Adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y familiares en línea directa.	Acudir a Instancias correspondientes para la gestión de los mismos en pro de beneficios personales y sociales.
Capacitación continua al personal adscrito a esta Dirección de Atención Física y Psicológica en las aristas de integrar las actividades de estas.	Acercar al personal de esta Dirección en temas de actualización, para brindar una mejor atención en las diversas actividades que se realizan.
Módulos de salud en colonias de riesgo en Morelia y entidades aledañas	Organización, de la mano de Dignificación policial, de colocación de módulos donde el departamento de atención médico-nutricional participe de manera activa
Proyecto “Actívate” Acondicionamiento físico, defensa personal y primeros auxilios	Proporcionar, derivado de la necesidad prioritaria de los elementos a estar en adecuada condición física, a los mismos y sus familias de un espacio donde, a través del ejercicio y capacitación se desarrollen física, afectiva y socialmente. Actividad conjunta con Dignificación policial.
Carrera Atlética.	Se busca ejercer el programa en base a la coordinación con dependencias gubernamentales y/o privadas para la gestión de evento y motivación física, con la finalidad de fomentar una sana convivencia y la activación física.
Torneo de Fútbol Soccer, Básquetbol y Vóley bol.	A través de la activación física por medio del juego se pretende fomentar el compañerismo, la sana convivencia, la competencia, la promoción del deporte, así mismo, descubrir y desarrollar habilidades motrices.
“Policía que genera confianza” Realizar Actividades Socioculturales y Deportivas en las Colonias de Mayor Vulnerabilidad.	Se activarán programas socioculturales, deportivos, lúdicos y recreativos de interés social para la reactivación de la prevención, dentro de distintas colonias de Morelia y municipios conurbados, dando presencia el área de Dignificación Policial.
Prevención en las Instituciones a nivel Básico y media superior, con el tema “Adicción a las Drogas”.	A través de la impartición de pláticas, presentaciones (proyectadas) y actividades pedagógicas recreativas dentro de las aulas escolares, y atendiendo a las necesidades de cada institución se imparte este programa al cual se le ha venido dando seguimiento en relación con el programa “Prevención y Atención de Adicciones”.
Prevención en las Instituciones a nivel Básico y media superior, con el tema “Adicción a la Tecnología”.	A través de la impartición de pláticas, presentaciones (proyectadas) y actividades pedagógicas recreativas dentro de las aulas escolares, y atendiendo a las necesidades de cada institución se imparte este programa

	al cual se le ha venido dando seguimiento en relación con el programa “Prevención y Atención de Adicciones”.
Colocación de Stands Informativos.	Se colocan stands informativos con el objetivo de prevenir y erradicar todo tipo de violencia; de igual manera se pretende promocionar y dar a conocer las Áreas de la Dirección, así como la realización de actividades lúdicas, recreativas, deportivas, socioculturales e informativas.
Atención a grupos vulnerables.	Por invitación de la SSP, se le da seguimiento a este programa en el cual se atienden a los vecinos de colonias en estado de vulnerabilidad, esto con ayuda de la instalación de un stand, en donde se da información, capacitación de primeros auxilios; así mismo, se llevan a cabo actividades lúdicas y deportivas.
Cursos de Verano.	Por conducto de la SSP, se le hace la invitación al personal de la institución a inscribir a sus hijos al curso de verano gestionado por la DAFP, para así llevar a cabo diferentes actividades (físicas, lúdicas, culturales y sociales), en un lapso de cinco días, dentro del periodo vacacional, con esto se pretende fomentar el compañerismo y la sana convivencia, así como la activación física por medio de juegos y circuitos deportivos.
Día del Niño	Se lleva a cabo la organización de un evento con la finalidad de fomentar el compañerismo y la sana convivencia, de igual manera se busca descubrir y desarrollar las habilidades de los niños por medio de juegos lúdicos, deportivos y recreativos.
Promover, Fomentar y Fortalecer la Cultura de la No Discriminación, Tanto en Hogares, como en Escuelas.	A través de pláticas se busca acercar al personal operativo, administrativo, y a la sociedad en general, a la cultura de la no discriminación en ámbitos como: LGTBQ+, Físico, Emocional, de inclusión, entre otros.
Gestiones a través de Instituciones Gubernamentales y Privadas.	Se generarán dichas para, promover programas, atenciones y beneficios, al personal administrativo y operativo de la SSP.
Impartición de cursos diversos, promoviendo las diferentes tipologías, para, su estudio y clasificación en las distintas áreas de la ciencia.	Temas Relevantes acorde a las necesidades Policiales, administrativas y Sociedad en General: *CEDH, *secretaría del Migrante, *Área de Dignificación Policial, *Comisión de Víctimas, *Prevención de Violencias, *Violencia de Género Contra las Mujeres, *No a la Discriminación, *Técnicas de Contacto Policial con Perspectiva de Género, *Factor Humano y Filosofía, *Valores, *Prevención y Atención de las Adicciones, *SEIMUJER, *Sana Convivencia, *Prevenir y erradicar todo tipo de Violencia.

Fuente: Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

3.2.3. Actualización Constante.

- Mantener informadas a las autoridades de los diferentes niveles y áreas sobre las actividades y acuerdos trabajados durante el periodo anual.
- Mantener activos al personal responsable de cada actividad asignada.
- Coordinación total entre direcciones, subdirecciones, áreas y departamentos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como demás dependencias que se requiera.

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Atención Física y Psicológica, tiene implementados programas con el objetivo de contribuir en el bienestar físico y emocional brindando atención y seguimiento integral para la obtención de un óptimo desempeño tanto en sus actividades laborales, sociales y familiares; se fortalece con



programas encaminados a mejorar la salud en todos sus componentes (física y mental), y se refuerza el sentido de pertenencia del personal, con acciones dirigidas a generar una mejor imagen del policía mediante la dignificación del mismo, así mismo creando un vínculo estrecho entre el servidor y sociedad en general.

Esto permite fortalecer la capacidad individual, para mejorar el desempeño y tranquilidad emocional en su entorno laboral y familiar.

Ejecutar Acciones encaminadas a promover la cultura de la no discriminación desde los hogares y escuela.

Platicas y Talleres, con el propósito de promover, orientar y proteger la integridad física, psicológica y mental de niñas, niños y adolescentes, así como socioemocional y de violencias, las cuales se ha atendido de forma integral.

Como descripción detallada de la propuesta, la escuela es considerada como un sistema social, esto conlleva, a que dentro de ella se desarrollen procesos de cambio, encaminados a formar personas capaces de aplicar conocimientos básicos adquiridos, con los cuales, se puedan proyectar hacia el campo laboral, además, de aprender a interactuar y compartir con otras personas para poder vivir en comunidad y prestar un servicio social. Lo anterior indica, que la escuela debe estar continuamente buscando estrategias que le permitan enfrentar los cambios sociales, para lo cual debe contar con un equipo humano comprometido con dicho propósito y un buen ambiente de convivencia social.

- La propuesta que se plantea para disminuir la violencia consiste en el desarrollo de una serie de actividades encaminadas a la reducción de actitudes negativas y comportamientos agresivos desde la escuela, puesto que, como he expuesto anteriormente, en estas edades ya se empieza a gestar violencia.
- Desde la educación infantil podemos realizar actividades que permitan despertar ciertos valores entre los niños y niñas, valores que fomenten la empatía hacia el otro, la solidaridad, la comunicación, el respeto, el compañerismo, entre otros.
- La etapa de infantil es la edad idónea para comenzar a concienciar ya a los niños de la importancia de la violencia, puesto que en estas edades los niños absorben todo aquello que escuchan y ven.

Por ello, para que en un futuro puedan tener un equilibrio correcto ante la sociedad, se debe de transmitir desde la escuela un mensaje claro y efectivo para la prevención de las conductas antisociales.

3.2.4. Proceso de implementación

La violencia contra niños, niñas, y adolescentes es prevalente en toda la Región de las manifestándose en diversas formas. Las consecuencias son significativas, impactando no solo en las sobrevivientes de violencia sino también en sus familias y comunidades.

La violencia contra los niños, niñas, y adolescentes puede prevenirse, y sus efectos negativos en la salud, sociales y económicos pueden reducirse. El sector salud desempeña un papel crucial en este esfuerzo, pero la prevención y mitigación exitosas requieren acciones coordinadas de todos los sectores del gobierno, la sociedad civil, las instituciones académicas, las asociaciones profesionales, los socios internacionales y las comunidades.

1. Las estrategias que se ha desarrollado y analizado deben de estar pedagógicamente incluida en una materia curricular en tema, con la finalidad de fortalecer la educación infantil.
2. Una vez que hemos centrado el proyecto, especificando en qué consiste y a quien va dirigido (educación inicial y educación básica), debe de ser prioritario.
3. El facilitador preparado y encargado de tutorizar el aula deberá introducir el tema de la violencia.
4. Tratar el tema con un lenguaje adaptado a las edades y teniendo especial cuidado en no causar ningún tipo de alteración emocional.
5. Trabajar la socialización, las rutinas, conocer sus sentimientos, previos a la instauración y desarrollo de la materia.
6. El facilitador recalcará que durante el transcurso del año escolar se trabajará sobre este asunto y harán actividades que serán muy motivadoras para ellos, jugara y también aprenderán cosas nuevas e implementara otras como:

3.2.5. Estrategias implementadas para la enseñanza de las violencias.

A través de las experiencias vivenciales realizadas por parte del personal del área de Dignificación Policial se han generado diferentes métodos de enseñanza para el aprendizaje de estas como son:

Cuadro 26. Experiencias vivenciales realizadas por parte del personal del área de Dignificación Policial.

Se generan diálogos permanentes informativos, a problemáticas de las violencias.	Se Promueve la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa y social, para la cooperación de conocer la violencia.	Se ejecutan prácticas pedagógicas para fortalecer a las comunidades estudiantiles y sociales, para que adquieran compromisos sociales y culturales en contra de las violencias.
Se compromete a formar responsables del impacto de sus acciones y consecuencias.	Se promueve el juego y la diversión para impartir temas, logrando mayor percepción de ellas.	Se generan espacios de bienestar físico, social y emocional en las comunidades educativas y sociales, mediante actividades deportivas.
Se promueve la participación de los adultos en torno a la problemática.	Se diseñan presentaciones pedagógicas para su comprensión, asimilación y conocimiento sobre distintas modalidades en las que se expresa la violencia.	Se promueve la cultura de paz y no violencia con de ferias, exposiciones, documentales y expresiones cinematográficas.
Se imparten platicas motivacionales respecto a las necesidades requeridas en el ámbito de las violencias.	Jornadas Psicológicas y Medicas, para conocer las manifestaciones y consecuencias de la violencia.	Ferias, exposiciones con material lúdico-recreativo, con el fin de compartir experiencias y promover la enseñanza del maltrato físico, psicológico.
Se promueve la denuncia, el cuidado, Protección, seguridad y prevención.	Cuidado emocional a través de trabajos continuos terapéuticos.	Se crea una vinculación, de sano crecimiento, desenvolvimiento, aceptación e integración social.
Se realizan diversas dinámicas lúdicas-recreativas de manera sistemáticas, dirigidas a instituciones educativas y sociedad en general.	Se elabora material lúdico, con la intención e interacción cognitiva para fortalecer el conocimiento de las modalidades de violencias y sus consecuencias.	Se considera el entorno fraternal, como primer contacto de enseñanza.

Fuente: Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

La secretaría de seguridad pública del estado ha diseñado con perspectiva de paz y de derechos humanos e implementado para atender las violencias en el ámbito educativo la investigación es de corte cualitativo con el método de etnografía para la paz, que permite registrar los hechos violentos presentados en cada escuela, para después, describir las formas de intervención que se han implementado de acuerdo con las necesidades particulares. Los resultados permiten informar, en un primer momento, los tipos de violencia manifestados, para después, trazar una ruta de atención, contención y seguimiento, lo que coloca a esta

estrategia de intervención como pionera en la Secretaría de Educación del Estado de México, por el tipo de atención integral y pacífica que se brinda a la comunidad escolar en medio de una crisis.

La atención a las violencias escolares no es un tema nuevo, sino una problemática que se aborda desde diferentes aristas desde que la violencia se hizo presente en la escuela. Sin embargo, las formas de intervención tradicionalistas a menudo suelen generar violencia en sus mismos procesos de intervención. Lo cual evidencia la necesidad de diseñar nuevas vías para la intervención, atención y contención a las violencias escolares.

Implementación de las actividades realizadas.

Cuadro 27. Cronograma de actividades 2025

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	Se realizan diversas dinámicas lúdicas-recreativas de manera sistemáticas, dirigidas a instituciones educativas y sociedad en general.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	ATENCIONES
2	Se imparten pláticas motivacionales respecto a las necesidades requeridas en el ámbito de las violencias.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	ATENCIONES
3	Se Promueve la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa y social, para la cooperación de conocer la violencia.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	ATENCIONES
4	Se diseñan presentaciones pedagógicas para su comprensión, asimilación y conocimiento sobre distintas modalidades en las que se expresa la violencia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	ATENCIONES
5	Jornadas Psicológicas y Médicas, para conocer las manifestaciones y consecuencias de la violencia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	ATENCIONES
6	Cuidado emocional a través de trabajos continuos terapéuticos.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	ATENCIONES
7	Se elabora material lúdico, con la intención e interacción cognitiva para fortalecer el conocimiento de las modalidades de violencias y sus consecuencias.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	ATENCIONES
8	Se generan espacios de bienestar físico, social y emocional en las comunidades educativas y sociales, mediante actividades deportivas.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	ATENCIONES
	Se promueve la cultura de paz y no violencia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	ATENCIONES

9	con de ferias, exposiciones, documentales y expresiones cinematográficas.														
10	Ferias, exposiciones con material lúdico-recreativo, con el fin de compartir experiencias y promover la enseñanza del maltrato físico, psicológico.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	ATENCIONES
11	Cursos, capacitaciones, talleres, conferencias, para preparar al facilitados u/o docente como primer respondiente.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	ATENCIONES
12	Se ejecutan prácticas pedagógicas para fortalecer a las comunidades estudiantiles y sociales, para que adquieran compromisos sociales y culturales en contra de las violencias.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	ATENCIONES
		126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	1,512	

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

¿Qué función pueden desempeñar las escuelas en la prevención de la violencia? Esta pregunta es frecuente en nuestro andar, sabientes que a los niños, niñas y adolescente una educación y actividades organizadas se puede ayudar a prevenir la violencia. Las escuelas y los sistemas de educación pueden ayudar animando tanto a los padres de familia, docente y sociedad en general, una educación de calidad puede aumentar la probabilidad de que encuentren trabajo remunerado cuando sean adultos; y la participación en actividades organizadas puede reducir la probabilidad de que los niños se vean envueltos en comportamientos agresivos o actos de violencia.

Las escuelas también pueden ser lugares ideales para las actividades dirigidas a prevenir la violencia. Tienen la posibilidad de reunir a numerosos jóvenes a la vez y de influir en ellos a una edad temprana. Por otra parte, docentes y/o facilitadores de la SSP cualificados pueden impartir programas de prevención de la violencia y servir como modelos de referencia significativos fuera del entorno familiar o comunitario.

Las escuelas pueden llegar a los padres y madres de familia, y de ese modo mejorar las prácticas de crianza de los hijos que sean nocivas para la salud y la educación de estos.



Las escuelas son el entorno ideal para cuestionar algunas normas sociales y culturales nocivas (códigos o patrones típicos o asumidos) que toleran la violencia hacia los demás (por ejemplo, la violencia por razón de género).

Las escuelas tienen un papel importante en la protección de los niños. Los adultos que se encargan de la supervisión de los contextos educativos y trabajan en estos tienen la obligación de ofrecer entornos que apoyen y promuevan la dignidad, el desarrollo y la protección infantil. El personal docente y de otro tipo es responsable de proteger a los niños a su cargo.

El trabajo directo con los niños con el objeto de examinar algunas de las causas profundas del comportamiento violento representa una parte fundamental de la prevención de la violencia en las escuelas. Resulta práctico, y beneficioso a largo plazo, incluir en el plan de estudios las habilidades que permiten a los niños reconocer la violencia, mantenerse seguros, resolver conflictos de forma no violenta, controlar las emociones, acceder a asistencia y apoyo, y ofrecer apoyo a una posible víctima de la violencia.

Desarrollar las aptitudes para la vida Estas son las habilidades cognitivas, sociales y emocionales que se utilizan para afrontar la vida diaria, como, entre otras, la solución de problemas, el pensamiento crítico, la capacidad de comunicación, la toma de decisiones, el pensamiento creativo, las aptitudes sociales, el desarrollo de la autoconciencia, la empatía, y el control del estrés y las emociones. Estas habilidades permiten a los niños gestionar sus emociones, tratar con los conflictos y comunicarse eficazmente de maneras no agresivas, lo que reduce el riesgo de comportamiento violento. Asimismo, pueden mejorar el rendimiento escolar, lo que protege de la violencia juvenil gracias al papel más significativo de los estudiantes en la vida de la escuela y sus mejores perspectivas de empleo. Las aptitudes para la vida también pueden reducir los factores de riesgo de la violencia, como el consumo de alcohol y drogas.

Prevenir la violencia a través de actividades integradas en un plan de estudios, enseñar a los niños comportamientos seguros Esto incluye la capacidad de reconocer las situaciones en las que pueden darse el abuso o la violencia, y entender cómo evitar las situaciones potencialmente arriesgadas y dónde encontrar ayuda. Este conocimiento puede reducir la vulnerabilidad de los niños frente al abuso y el riesgo de que la violencia, además, se puede

hacer frente a los factores de riesgo de la violencia, como el consumo de alcohol y drogas, informando a los niños sobre estas sustancias, las consecuencias de su uso y cómo reconocer las situaciones de alto riesgo.

Cuestionar las normas sociales y culturales y promover las relaciones de igualdad, comportamiento y los estereotipos sociales y culturales relativos, por ejemplo, al género, la orientación sexual, la religión, la etnia, y la discapacidad, aumentan el riesgo de acoso y violencia. Cuestionar las normas nocivas y fortalecer las que promueven las relaciones positivas y equitativas no violentas puede restar fuerza a las justificaciones del comportamiento violento. Es probable que también sea relevante promover la tolerancia política, religiosa y étnica con el objeto de prevenir los delitos motivados por el odio, así como el extremismo violento y la radicalización. Poner en tela de juicio las normas sociales aparentes en torno al uso de sustancias por los jóvenes también es una parte importante de la prevención del uso indebido de que ayuda a encarar los factores de riesgo de la violencia. Estas estrategias se pueden utilizar de manera independiente o combinada a lo largo de todo el recorrido escolar de los niños, cuanto antes se empieza, más probabilidades hay de lograr un efecto positivo en las actitudes y el comportamiento de los niños. Por tanto, la educación preescolar es un momento ideal para iniciar el trabajo con los niños, antes de que su comportamiento y sus modos de pensar arraiguen profundamente.

A medida que los niños avanzan en la educación, pueden verse expuestos a más tipos de violencia (por ejemplo, el acoso, el ciberacoso, la violencia de bandas y la violencia en el noviazgo). Aunque estos requieren medidas de prevención más específicas, las estrategias subyacentes misma que se pueden evitar, para ayudar, desarrollar y evitar:

Cuadro 28. Actividades de desarrollo en los niños, niñas, adolescentes, docentes, padres de familia y sociedad en general.

Actividades N,N,A,D,PF,SG.					
Desarrollar las aptitudes para la vida.	Identificar los sentimientos propios y de otras personas.	Escuchar a otros y prestar atención.	Preguntar por las propias necesidades.	Control de la ira.	Aptitudes para el éxito social y académico

Llevarse bien con los demás.	Gestionar la decepción.	Aptitudes de comunicación Conciencia del razonamiento moral.	Prevención del acoso.	Entender las percepciones.	Contar con la participación de la comunidad en las actividades de prevención de la violencia.
Mostrar compasión.	Resolver problemas	Prevenir el Acoso sexual.	Afrontar el uso nocivo del alcohol y las drogas.	Contar con la participación de los padres de familia en las actividades de prevención de la violencia.	

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 29. A continuación se describen las actividades que se realizan en la Dirección de Atención Física y Psicológica:

(Reporte sobre el cumplimiento de obligaciones derivadas de sus facultades, funciones generales y específicas; y avance del presupuesto, programas y proyectos a su cargo.

Incluir resumen de los informes de cumplimiento del **POA y/o PAT**, así como otros informes enviados de manera oficial a las instituciones responsables (Pueden incluirse gráficas o imágenes de informes escaneados, así como del estado en que se deja el avance del presupuesto a la fecha de conclusión del cargo).

LISTADO DE ACCIONES (PERIODO ENERO-NOVIEMBRE 2025).			
ACTIVIDAD.		NO. DE ATENCIONES.	ACCIÓN.
1	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE UN HECHO DELICTIVO.	0	Protección socio-emocional
2	ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	5,678	Mejorar la calidad de vida, además de fortalecer el sentido de pertenencia hacia su labor y por ende a su institución.
3	SOLICITUD DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.	544	Fortalecimiento personal para un mejor desempeño dentro de la institución.
4	INTERVENCIÓN EN CRISIS.	111	Apoyo en contención emocional al personal que lo requiera.
5	PERSONAS REFERIDAS A OTRAS INSTITUCIONES.	839	Apoyo, gestión, seguimiento para el personal operativo y administrativo, en las distintas instituciones de salud.
6	PLÁTICAS, FOROS Y/O TALLERES.	153	Fortalecer las capacidades intelectuales y académicas del personal operativo.
7	RECOMENDACIONES DE C3.	0	Aplicar estándares de calidad.
8	VALORACIONES PSICOLÓGICAS.	1,141	Mejorar la calidad de vida además de fortalecer, el sentido de pertenencia hacia su labor y por ende a su institución.
9	ATENCIÓN MÉDICA.	6,098	Brindar atención, prevención, asistencia de salud, rehabilitación, con el fin de promover, proteger y restaurar la salud.



10	ATENCIÓN NUTRICIONAL.	2,654	Fomentar el cuidado, medico-nutricional, para una mejoramiento y calidad de vida.
11	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.	2,422	Gozar de una salud bucodental optima, previniendo enfermedades.
12	ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN.	2,237	Intervención diseñada para optimizar el funcionamiento y reducir la incapacidad en el personal operativo y administrativo, en sus condiciones de salud.
13	ATENCIÓN ENFERMERÍA.	13,895	Promover en el personal operativo y administrativo que requiera atención.
14	VALORACIONES EN SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL.	3,254	Promover la salud mental en los elemento operativo y administrativo que requiera atención.
15	PRIMEROS AUXILIOS	8	Protección, Seguridad Auxilio y Proximidad es una herramienta mediante la cual se establecen las bases, lineamientos, procedimientos, acciones y estrategias para actuar en situaciones de emergencia y vulnerabilidad.
16	ATENCIÓN A MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	10,533	Ayuda a niñas, niños y adolescentes en estado vulnerable porque se encuentra en riesgo constante de ser perjudicado, maltratado, perseguido, lastimado, discriminado, menospreciado o influenciado negativamente por agentes hostiles frente a los que se halla en situación de inferioridad, indefensión o fragilidad.
17	APOYO EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, A FAMILIARES DE ELEMENTOS FALLECIDOS	693	Apooyo diversos interinstitucional, pensiones civiles del estado, recursos humanos, finanzas, defensoría de oficios, IMSS e Instituciones bancarias
18	SERVICIO SOCIAL	764	Elaboración oficios de aceptación, elaboración oficios de conclusión, elaboración oficios solicitud de apoyo, atenciones (información, entrega de oficios, informes bimestrales y recepción de docs.), activos servicio social, activos prácticas profesionales.
19	PROGRAMAS DE DIGNIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA.	89	Gestión.

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).**3.2.6. Resultados.**

Cuadro 30. Tablas comparativas 2022, 2023 2024 y 2025.

Responsable: Daniel Ramirez Torres. Dirección de Atención Física y Psicológica							
Periodo:	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	Atenciones
Departamento de Psicoterapia							
1 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE UN DELITO	0	0	0	16	0	16	Atenciones
2 ATENCIÓN PSICOLÓGICA	5388	0	6429	5734	2895	20456	Atenciones
3 SOLICITUD DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	545	4959	592	686	295	7121	Atenciones
4 INTERVENCIÓN EN CRISIS	151	0	150	245	34	580	Atenciones
5 PERSONAS REFERIDAS A OTRAS INSTITUCIONES	133	0	890	1262	425	2710	Atenciones
6 PLÁTICAS, FOROS Y/O TALLERES	27	0	26	61	28	142	Atenciones
7 RECOMENDACIONES DE C3	99	0	0	4	0	103	Atenciones
8 LUDOTECA	0	0	0	0	600	600	Atenciones
9 DOCENCIA	0	0	0	0	148	148	Atenciones
10 VALORACIONES PSICOLÓGICAS	2430	0	400	881	840	4451	Atenciones
TOTAL	9003	4959	8536	8889	7869	39316	
Departamento de Atención Médica Nutricional							
1 ATENCIÓN MÉDICA	3126	6375	2414	5205	2134	19254	Atenciones
2 ATENCIÓN NUTRICIONAL	946	2141	1773	2397	753	8010	Atenciones
3 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	830	2135	1033	1363	630	5987	Atenciones
4 ATENCIÓN FISIOTERAPIA	106	1131	1310	1339	477	4365	Atenciones
5 ATENCIÓN ENFERMERÍA	3126	9345	7379	15388	4736	39974	Atenciones
6 ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE UN HECHO DELICTIVO	8	19	0	0	0	27	Atenciones
7 VALORACIONES EN SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL	2682	673	549	983	847	5734	Atenciones
8 PLÁTICAS, FOROS Y/O TALLERES	9	176	80	92	32	389	Atenciones
9 RECOMENDACIONES C3	242	513	148	424	0	1347	Atenciones
10 IDC	3409	0	0	0	3202	6611	Atenciones
11 REFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES (MÉDICAS)	0	49	0	43	10	102	Atenciones
TOTAL	14006	22517	14686	17730	12821	91800	
Área Dignificación Política							
1 APOYO EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, A FAMILIARES DE FUERZOS FALLECIDOS	29	623	1056	555	508	2771	Atenciones
2 SERVICIO SOCIAL	55	882	1148	882	324	3291	Atenciones
3 PROGRAMAS DE DIGNIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA	0	167	82	167	39	455	Gestiones
4 ATENCIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	0	0	0	39	39	Atenciones
5 ATENCIÓN A MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	0	7393	3909	7393	11619	30314	Atenciones
6 PRIMEROS AUXILIOS	0	0	0	0	3	3	Atenciones
7 EVENTOS DEPORTIVOS	0	0	0	0	1	1	Atenciones
8 PROGRAMAS "CON PROXIMIDAD A TI"	0	0	0	0	57	57	Atenciones
9 PLÁTICAS, FOROS Y/O TALLERES	33	33	63	33	45	207	Acciones
TOTAL	117	9098	6258	9030	12635	37138	
TOTAL GLOBAL:	23825	36554	29953	45349	33325	88254	

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

El estudio de la violencia constituye un campo de investigación de interés dada la importancia y la repercusión social de este fenómeno y la conveniencia de disponer de la mayor información estadística posible que facilite su análisis y ayude a evaluar su magnitud. Estas estadísticas son recabadas conforme a las atenciones y/o acciones llevadas a cabo por parte de la Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP):

Cuadro 31. Atenciones Periodo enero-diciembre Departamento de Psicoterapia 2024.

Dirección de Atención Física y Psicológica													
Periodo: 2024	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTA L:
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE UN DELITO	0	0	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	16
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	418	467	366	573	485	504	458	311	525	604	592	431	5734
SOLICITUD DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	69	62	68	52	53	61	53	46	53	71	63	35	686
INTERVENCIÓN EN CRISIS	9	6	69	42	8	10	13	6	10	33	31	8	245
PERSONAS REFERIDAS A OTRAS INSTITUCIONES	105	60	259	63	61	68	51	53	171	107	67	197	1262
PLÁTICAS, FOROS Y/O TALLERES	4	8	7	3	4	3	7	6	6	4	2	7	61
RECOMENDACIONES DE C3	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
VALORACIONES PSICOLÓGICAS	41	41	333	60	61	133	31	2	5	28	9	137	881
TOTAL:	646	644	1,102	793	672	779	625	432	770	847	764	815	8,889

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 32. Atenciones Periodo enero-diciembre Departamento Médico-Nutricional 2024.

Dirección de Atención Física y Psicológica													
Periodo: 2024	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL:
ATENCION MEDICA	594	544	468	660	441	545	484	362	522	673	608	293	6194
ATENCION NUTRICIONAL	104	265	231	274	154	387	278	219	131	208	170	83	2504
ATENCION ODONTOLOGICA	105	139	147	165	93	145	154	137	161	224	301	134	1905
ATENCION FISIOTERAPIA	115	107	107	179	153	307	136	101	98	93	100	95	1591

ATENCION ENFERMERIA	636	1608	1215	1685	1316	1224	1676	1150	998	2057	1246	896	15707
ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE UN HECHO DELICTIVO	5	8	3	1	1	2	0	0	0	2	0	1	23
VALORACIONES EN SALUD FISICA Y EMOCIONAL	190	168	116	189	141	156	50	17	12	12	90	8	1149
PLÁTICAS, FOROS Y/O TALLERES	1	6	15	28	18	8	8	0	0	0	7	1	92
RECOMENDACIONES C3	0	0	0	0	0	62	150	105	135	66	29	184	731
REFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES (MÉDICAS)	0	0	0	0	0	0	0	0	6	31	12	0	49
TOTAL:	1,745	2,837	2,299	3,180	2,316	2,834	2,936	2,091	2,063	3,364	2,563	1,694	2,9945

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Grafica 33. Referencias a otras Instituciones.

Annual 2024	GENERAL Depto. Médico-Nutricional y Depto. Psicoterapia	
I	CLÍNICA IMSS NO. 40	23
II	CLÍNICA IMSS NO. 75 (74/0)	31
III	CLÍNICA IMSS NO. 83 (80/42)	132
IV	CLÍNICA IMSS NO. 85 (84/24)	98
V	DELEGACIÓN IMSS	16
VI	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 IMSS CHARO	62
VII	HOSPITAL (INFANTIL, CIVIL Y DE LA MUJER)	12
VIII	GESTIÓN DE CAPACITACIONES	3
VX	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	4
X	SEIMUJER	3
XI	CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACION TEMPRANA	0
XII	MASTOGRAFIAS Y PAPANICOLAU	186
XIII	MODULOS DE SECRETARIA DE SALUD	29
XIV	c3	237
XV	PRIVADOS	15
XVI	OTROS	680
	TOTAL:	1728

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 34. Pláticas, foros y/o talleres.

GENERAL Depto. Médico-Nutricional, Depto. Psicoterapia y Área de Dignificación Policial	PLÁTICAS, FOROS Y/O TALLERES	atenciones
Depto. Médico-Nutricional	91	9,621
Depto. Psicoterapia	54	1,813
Área de Dignificación Policial	30	1505
TOTAL:	175	12,939

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 35. Atención por género.

General/ género		
ATENCIÓNES	ASCULINO	FEMENINO
TOTAL, ANUAL	10,331	11,236

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 36. Área de Dignificación Policial, esta fue creada partir de los datos generados de los programas y acciones llevada a cabo por la DAFP.

Dirección de Atención Física y Psicológica ÁREA DE DIGNIFICACIÓN POLICIAL													
Periodo: 2024	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL:
APOYO EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, A FAMILIARES DE ELEMENTOS FALLECIDOS	20	27	30	60	51	86	60	20	62	141	36	30	623
SERVICIO SOCIAL	98	83	94	85	69	62	51	74	82	75	80	29	882
PROGRAMAS DE DIGNIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA.	6	9	17	27	19	12	21	1	22	18	12	3	167
ATENCIÓN A MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	0	48	725	1400	1734	966	745	1248	0	0	422	105	7393
PLÁTICAS, FOROS Y/O TALLERES	0	8	6	2	2	2	1	2	1	0	6	3	33
TOTAL:	124	175	872	1574	1875	1,128	878	1,345	167	234	556	170	9,098

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 37. Atención a menores de edad en condición de vulnerabilidad.

Área Dignificación Policial				
	PROGRAMA	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES
1	Pequeño Gran Guardia Civil	1,235	2,765	666
2	Curso de verano	108	134	0
3	Día del niño	298	102	0
4	Instituciones Educativas	500	710	300
TOTAL:		6,818		

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 38. Ferias Educativas.

Área Dignificación Policial		
	No.	Beneficiados
Colocación de Stands Informativos	12	989
TOTAL:	12	989

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 39. Alerta de Género.

Visitas al domicilio de las víctimas		38983	60350	1127	100460
Medidas de protección solicitadas A mujeres		5120	7271	144	12535
Medidas de protección activas		3133	7421	707	11261
Medidas de protección concluidas		4800	5128	74	10002
Medidas de protección cumplimentadas		2499	5120	456	8075
Medidas de protección solicitadas A menores de edad		1427	1412	18	2857
Operativos por reporte de cSi realizados con perspectiva de género		977	1342	1505	3824
Detenciones realizadas con perspectiva de género		82	1387	3	1472
Medidas de protección solicitadas A mujeres con menores de edad		88	4	7	99
Obstáculos que se presentaron (víctimas Y/O agresores difíciles Y/O problemas dentro del procedimiento)		0	18	0	18
Código violeta regiones	0	0	0	0	0
Sin localizar	0	0	0	0	0
TOTAL	0	186923	207570	4862	399355

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadró 40. Atenciones 2024, Alerta de Género.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA								
ATENCIÓNES 2024								
MES	ATENCIÓN MÉDICA A MUJERES	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES	ELEMENTOS BENEFICIARIAS DE FERIAS DE LA SALUD	ATENCIÓNES FAMILIARES MUJERES	HOMBRES	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	CANALIZACIONES A INSTITUCIONES DE SALUD (HOSPITAL DE LA MUJER)	CANALIZACIONES A INSTITUCIONES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (SEIMUJER)
ENERO	595	141	300	824	736	123	1	0
FEBRERO	1206	181	0	1210	1387	156	0	2
MARZO	1064	113	300	1454	1177	127	1	1
ABRIL	1196	184	300	1456	1380	187	1	0
MAYO	1093	157	300	1313	1250	208	3	0
JUNIO	1332	172	300	1424	1504	249	2	0
JULIO	1452	161	0	1450	1613	159	1	0
AGOSTO	961	102	0	1125	1063	151	0	0
SEPTIEMBRE	867	194	300	1206	1061	169	1	0
OCTUBRE	0	202	1100	402	202	135	0	0
NOVIEMBRE	567	198	0	198	167	328	0	0
TOTALES:	10333	1805	2900	12062	11540	1992	10	3

Fuente: Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 41. Instituciones educativas atendidas

Área Dignificación Policial	No.	Beneficiados
Listado de Instituciones Educativas Atendidas	62	2,542
TOTAL:	62	2,542

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 42. Global de atenciones por parte de la Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP).

Dirección de Atención Física y Psicológica DAFP													
2024	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL
General de Atenciones:	2,515	3,656	4,273	5,547	4,863	4,741	4,439	3,868	3,000	4,445	3,883	2,682	47,912

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Gráfico 15. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Este FODA, sirve para evaluar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas internas y externas de una organización, proyecto o persona, permitiendo la planificación estratégica, la toma de decisiones informadas y la formulación de estrategias para aprovechar los puntos fuertes, mitigar las debilidades, capitalizar las oportunidades y defenderse de las amenazas, con el objetivo final de alcanzar un mejor desempeño y el crecimiento a largo plazo.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Origen Interno	DEBILIDADES 1.- Sumisión y aceptación de las manifestaciones de la violencia. 2.- Aislamiento Social. 3.- Baja autoestima. 4.- Bajo rendimiento escolar. 5.- Dependencia emocional. 6.- Sentimiento de culpa. 7.- Falta de información. 8.- Vergüenza al admitir la violencia. 9.- Miedo a la desintegración familiar. 10.- Miedo e intromisión de terceros para evitar la denuncia. 11.- Falta de interés del docente. 12.- Poca integración familiar en la escuela. 13.- Poca implementación de estrategias para evitar la violencia. 14.- Falta de comunicación de la escuela y sociedad en general en denunciar violencias. 15.- Negligencia. Características y limitaciones desfavorables propias	FORTALEZAS 1.- Tecnologías que brindan información acerca de la violencia. 2.- Vinculación Directa en pláticas con los jóvenes 3.- Apoyo directo del docente. 4.- Vigilancia escolar 5.- Conocimiento de la Materia sobre la violencia 6.- Avanzar en la prevención de la Violencia en los niñas, niños, adolescentes, docentes y sociedad en general. 7.- Apoyo entre niñas, niños, adolescentes, docentes y sociedad en general. 8.- Rodearse de personas empáticas. 9.- Apoyo profesionales Multi - integrales. 10.- Apoyo de redes sociales a víctimas de violencia. 11.- Registro de estadísticos de caso ya atendidos. 12.- Voluntad y concientización para cero violencia. Características y habilidades favorables propias
Origen Externo	AMENAZAS 1.- Familias disfuncionales. 2.- Violencia con el tiempo. 3.- Dependencia económica. 4.- Tolerancia por la sociedad ante la violencia. 5.- Sociedad machista. 6.- Explotación social. 7.- Delitos penales. 8.- Frecuencia de violencia. 9.- Que los niñas, niños, adolescentes, docentes y sociedad en general, reproduzcan conductas agresivas. 10.- Deserción escolar. 11.- Suicidas. 12.- Violencia familiar. 13.- Trastornos de desarrollo en el cerebro. Factores externos desfavorables	OPORTUNIDADES 1.- Penalización del Infractor. 2.- Creciente igualdad en materia de Derechos Humanos. 3.- Ley 348. 4.- Plan de acción para frenar la violencia. 5.- Agenda de seguridad, protección ciudadana. 6.- Erradicar todo tipo de violencia. 7.- Inclusión de personas en estado de vulnerabilidad. 8.- Instituciones de apoyo, a través de rees sociales. 9.- Capacitar y brindar conocimiento de las características de la violencia. 10.- Implementación de estrategias anti violencia. 11.- Mejor comunicación padre e hijo, sociedad e instituciones publicas. 12.- Capacitación hacia niñas, niños, adolescentes, docentes y sociedad en general. Factores externos favorables

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Recomendaciones por las que se debe estudiar la violencia y tomar medidas de prevención.

Estudiar la violencia y tomar medidas de prevención es fundamental por múltiples razones, que abarcan desde la salud pública hasta el desarrollo social. Las principales recomendaciones se basan en el reconocimiento de sus graves consecuencias y el potencial de un cambio positivo:

Razones para Estudiar la Violencia	
Comprender la raíz del problema	El estudio permite identificar las complejas dinámicas sociales, normas culturales y factores (como la desigualdad de género, la exclusión social o los problemas de salud mental) que subyacen a la violencia.
Reconocer las señales de alerta	Ayuda a identificar las diversas formas de violencia (física, emocional, económica, etc.) y sus señales tempranas, lo que es crucial para poder brindar ayuda y actuar a tiempo.
Generar conocimiento basado en evidencia	La investigación genera datos y conocimientos que permiten diseñar e implementar estrategias de prevención eficaces y programas de intervención temprana que han demostrado ser costo-efectivos.
Abordar la violencia como un problema de salud pública	La Organización Mundial de la Salud (OMS) insta a tratar la violencia como una prioridad de salud, ya que provoca numerosas muertes, lesiones, discapacidades y problemas de salud mental a largo plazo.
Informar políticas públicas y leyes	El conocimiento adquirido es esencial para fortalecer políticas y leyes que protejan a las víctimas y disuadan a los agresores, garantizando un trato igualitario y el acceso a la justicia.
Razones para Tomar Medidas de Prevención	
Proteger la integridad y el bienestar	La prevención protege a las personas de sufrir daños físicos y trastornos psicológicos, que pueden tener efectos negativos a largo plazo en su desarrollo y aprendizaje.
Interrumpir el ciclo de la violencia	La violencia es un comportamiento aprendido que puede desaprenderse. Prevenirla en la infancia y adolescencia reduce la probabilidad de que las víctimas o testigos se conviertan en perpetradores en el futuro, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables.

Fomentar el desarrollo social y la paz	La prevención promueve sociedades justas, pacíficas e inclusivas, donde los conflictos se resuelven mediante el diálogo y la mediación, no la fuerza.
Fortalecer la comunidad y la confianza	La prevención de la violencia en diversos ámbitos (hogar, escuela, trabajo, comunidad) ayuda a reconstruir la confianza social, el bienestar colectivo y la seguridad.
Empoderar a las víctimas y la sociedad	La concienciación y la disponibilidad de recursos de apoyo empoderan a los supervivientes para que denuncien y busquen ayuda, enviando un mensaje claro de rechazo a la violencia.

Cumplimiento de objetivos

Estudiar la violencia es fundamental por múltiples razones, principalmente porque permite comprenderla, prevenirla y mitigar sus graves consecuencias a nivel individual y social. Las principales razones para su estudio son:

- Para la Prevención y Reducción del Daño: El objetivo principal de la investigación sobre la violencia es desarrollar e implementar intervenciones efectivas para controlarla y prevenirla. Conocer sus mecanismos ayuda a reducir lesiones, discapacidades, problemas de salud mental y muertes asociadas.
- Para Identificar Causas y Factores de Riesgo: Estudiar la violencia desde diversas disciplinas (psicología, sociología, criminología, salud pública) permite identificar los factores que la propician, como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar o los prejuicios de género.
- Para Proteger a las Víctimas: Un mejor entendimiento de las dinámicas de la violencia facilita la identificación de señales de abuso y la creación de mecanismos de apoyo y denuncia seguros para las víctimas y sobrevivientes, garantizando un trato de atención igualitaria.

- Para Desnormalizarla: La violencia se ha normalizado en la sociedad hasta el punto de que a menudo no se reconoce. Estudiarla y concienciar sobre sus diversas formas (física, psicológica, económica, simbólica) es crucial para desafiar estereotipos dañinos y rechazar los actos violentos.
- Para Promover la Cohesión Social y el Desarrollo: La violencia destruye la confianza y la cohesión de una comunidad, impacta negativamente en el bienestar de las personas y obstaculiza el desarrollo económico y social. Su estudio es clave para construir sociedades más seguras y justas.
- Para la Formación de Futuras Generaciones: Educar sobre la violencia y sus consecuencias en entornos como el hogar y la escuela contribuye al desarrollo personal y ayuda a formar ciudadanos responsables, reduciendo la probabilidad de comportamientos violentos en la edad adulta.
- Para Informar Políticas Públicas y Estrategias de Intervención: La investigación académica y el estudio de la violencia proporcionan la base empírica necesaria para diseñar políticas públicas y programas de prevención social del delito eficaces, que ataquen el origen de la criminalidad.

Las estrategias para prevenir la violencia incluyen políticas sociales y económicas que reduzcan la desigualdad, el fortalecimiento de las familias con educación en crianza positiva y apoyo psicológico, y la educación para desarrollar habilidades para la vida y la resolución no violenta de conflictos. La promoción de normas sociales y la participación comunitaria, la creación de espacios seguros, el rol de líderes y el apoyo a las víctimas también son fundamentales.

Para una buena detección de la violencia, se recomienda escuchar activamente sin juzgar, crear un ambiente de confianza para que la persona se sienta segura al hablar, y validar su experiencia, asegurando la confidencialidad. Es fundamental no confrontar directamente a los involucrados y estar preparado para actuar proporcionando información sobre recursos de apoyo y números de emergencia.

Para prevenir y actuar contra la violencia escolar se recomienda fomentar la empatía, promover una comunicación abierta, no ser cómplice, reportar las agresiones y buscar apoyo si eres víctima o agresor. Las instituciones educativas deben establecer protocolos y sanciones, mientras que los padres y educadores deben modelar comportamientos respetuosos y dar seguimiento a los estudiantes.

Cuadro 43. Atención a Instituciones Educativas 2025.

DIGNIFICACIÓN POLICIAL																
ESCUELAS 2025																
Nº	FECHA	ESCUELA	SEXO	DIRECCIÓN	0 a 4	5 a 10	11 a 17	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 60	61 y más	Hombres	Mujeres	Atendidos	
1	01/02/2025	Esc. Prim. Rural Fed. Vicente Guerrero	Varones	Por del Sur 100, 21, Toluca, Michoacán.	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	11/02/2025	Escuela Primaria Comunitaria de la Revolución	Mujeres	Cuarta C. C. Com. Cuernavaca, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	14/02/2025	Colegio CICYTEM	Boys	Cuarta C. C. Com. Cuernavaca, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	18/02/2025	Preparatoria Municipal de la Revolución	Varones	Cuarta C. C. Com. Cuernavaca, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	21/02/2025	Esc. Rural Luis Rosales	Boys	Av. San José 1000, San José, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	18/02/2025	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDCS)	Varones	Prta. de la Universidad 100, San José, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	18/02/2025	CICYTEM 2010/2011	Boys	Región 1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	20/02/2025	Preparatoria "Rubén G. Salazar"	Varones	San José de la Montaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	24/02/2025	Escuela Primaria Rural "Lic. Rafael García de León"	Varones	Cerro de la Cruz, 100, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	24/02/2025	Escuela Primaria Rural "Lic. Rafael García de León"	Varones	Cerro de la Cruz, 100, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	25/02/2025	Escuela Primaria Rural "Lic. Rafael García de León"	Varones	Cerro de la Cruz, 100, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	27/02/2025	Escuela Secundaria Federal "Lic. Rafael García de León"	Varones	Cerro de la Cruz, 100, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	01/03/2025	Escuela Primaria Rural "Lic. Rafael García de León"	Varones	Cerro de la Cruz, 100, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	05/12/2025	Escuela Primaria Rural "Lic. Rafael García de León"	Varones	Cerro de la Cruz, 100, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 44. Pláticas, Foros, Talleres y Capacitaciones 2025.

DIGNIFICACIÓN POLICIAL																
PLATICAS, FOROS, TALLERES Y CAPACITACIONES 2025																
Nº	FECHA	SEXO	DIRECCIÓN-MUNICIPIO	0 a 4	5 a 10	11 a 17	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 60	61 y más	Hombres	Mujeres	Atendidos		
1	01/02/2025	MAJOCAS	Escuela Primaria Comunitaria de la Revolución, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	01/02/2025	ALTORETO/BOY MANEJO	Cuarta C. C. Com. Cuernavaca, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	01/02/2025	VALDRE	Cuarta C. C. Com. Cuernavaca, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	01/02/2025	MAJOCAS	Cuarta C. C. Com. Cuernavaca, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	01/02/2025	MAJOCAS	Preparatoria Municipal de la Revolución, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	05/12/2025	Preparatoria	Escuela Primaria Rural "Lic. Rafael García de León", Cerro de la Cruz, 100, Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Cuadro 45. Platicas, programa de atención a menores en vulnerabilidad 2025.

DIGNIFICACIÓN POLICIAL														
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN VULNERABILIDAD 2025														
FECHA	ESCUELA	TEMA	DIRECCIÓN	0 a 4	5 a 10	11 a 17	18 a 29	30 a 49	41 a 59	51 a 69	61 a más	Niños	Niños	Beneficiarios
1	06/01/2025	Escuela de Padres	IDE de Reyes Haguer	184	529	87	22	26	62	49	7	338	962	1001
2	07/02/2025	Comunicación Nacional de Familiares	Veneranda Carretera	Av. Del Espiritismo s/n, Veneranda Guaymas, 55030, Michoacán, Michoacán.	8	8	18	8	8	8	8	4	8	18
3	08/03/2025	Centro de Rehabilitación Criminal	Valencia	Paseo del 219, Pinar Loma Real, 55070, Michoacán, Pinar Loma Real, 55070, Michoacán, Michoacán.	8	8	8	8	8	8	8	2	1	8
4	14/03/2025	Taller de Padres	Valencia	Carretera 100, Michoacán, Michoacán.	8	8	18	8	8	8	8	11	8	18
5	20/03/2025	Plática Presos (Rubio C. Moreno)	Terencia Jesús del Monte	- 36	68	8	8	8	8	8	8	80	27	101
6	24/03/2025	Taller Escuelas Primarias Rurales "Lic. Rafael García de León"	Prevenir la Violencia	Cerro de Dolores 70, La Coronación, 55030, Michoacán, Michoacán.	8	97	8	8	8	8	8	30	88	88
7	24/03/2025	Plática Escuelas Primarias Rurales "Lic. Rafael García de León"	Violencia en el Entorno	Cerro de Dolores 70, La Coronación, 55030, Michoacán, Michoacán.	8	28	8	8	8	8	8	12	12	22
8	28/03/2025	Plática Escuelas Primarias Rurales "Lic. Rafael García de León"	Violencia en el Entorno	Cerro de Dolores 70, La Coronación, 55030, Michoacán, Michoacán.	8	68	8	8	8	8	8	45	84	108
9	01/04/2025	Plática Escuelas Primarias Rurales "Lic. Rafael García de León"	Violencia en el Entorno	Cerro de Dolores 70, La Coronación, 55030, Michoacán, Michoacán.	8	63	18	8	8	8	8	48	88	118
10	01/04/2025	Plática Escuelas Primarias Rurales "Lic. Rafael García de León"	Violencia	Cerro de Dolores 70, La Coronación, 55030, Michoacán, Michoacán.	8	63	18	8	8	8	8	45	88	118
47	05/12/2025	Plática del Pim. "Lic. Rafael García de León"	Prevenir la Violencia	Cerro de Dolores, 55030, La Coronación, Michoacán.	8	14	8	8	8	8	8	18	4	14
Totales				128	1288	5181	2	8	8	1	8	1083	1084	2187

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

La importancia de resaltar esta labor es de suma importancia social, los resultados orientan a la importancia de llevar el aprendizaje de las violencias, crucial, porque construye ciudadanía, fomenta el desarrollo integral (cognitivo, social, emocional), fortalece la autoestima y autonomía, y prepara para el futuro al desarrollar habilidades como el trabajo en equipo y la resolución de problemas, creando entornos de aprendizaje democráticos y seguros donde los niños se sienten valorados y escuchados, impulsando su éxito académico y bienestar general.



Conclusión.

Implementación de Estrategias para la Prevención de las Violencias en el Estado de Michoacán.

La implementación de una Estrategia de Prevención de la violencia ha recogido más de una decena de aprendizajes en el cómo enfrentar la inseguridad y la delincuencia, distintas iniciativas, cada una con nuevos avances y énfasis.

Pero también durante largo periodo las dinámicas del delito y la violencia han cambiado, generando nuevos desafíos a los organismos públicos a cargo de la seguridad.

Enfocándose en la prevención de las violencias, parte de la cuestión del análisis de los delitos con uso de violencia se concentra en los ámbitos de planificación y ejecución, desde lo interno del Sistema Educativo del estado de Michoacán de Ocampo, para fortalecer la prevención de las violencias.

Actualmente, se ha observado que los programas de educativos a nivel estatal no cuentan con alguna asignatura que contenga temas relacionas con Prevención de las Violencia, por lo tanto, de allí la necesidad de incorporar de alguna manera estos temas y se tomen, dada su importancia, como obligatoria en los Programas Oficiales Anuales Educativos de la SEP.

Es a partir de esto que se pretende definir acciones integrales tendientes a brindar mayor Educación Preventiva, considerando el programa, como un conjunto de pilares que genere de manera integral la forma de una mejor Seguridad Pública para todos.

En este sentido, es busca fortalecer la gestión local en materias de seguridad, acercando las agendas de los municipios y las policías, e impulsar una intervención concertada desde los servicios centrales de gobierno.

Bajo esta mirada, hemos definido como primera prioridad la implementación del Programas Educativos de Prevención, para llevarlo a cabo, las Instituciones educativas brindaran disciplinas en materia de reducción de violencias, de Seguridad que constituirán el espacio en el cual la comunidad estudiantil, compartirá objetivos y acciones de prevención de las violencias, este será la forma a través del cual la formación del niño, genere nuevas y mejores formas de cultura social en cuestiones de prevención.

Ser pioneros en resaltar la importancia local en este aspecto. Lo novedoso es la profundidad de nuestra propuesta, que busca dar un paso a una intervención más eficaz y de alto contenido académico en los servicios de prevención de violencia y delito, para mejorar la convivencia social, entendiendo la seguridad como un derecho de todas y todos.

La violencia no es un mal divino sino una creación humana y, como tal, puede “administrarse”, “contenerse”, “regularse” y, desde luego, “disminuirse”. En este artículo Eduardo Guerrero explora las tendencias y resortes de la violencia mexicana y los principios que deben guiar los esfuerzos para disminuirla. Para contenerla y reducirla, debe ser primero entendida. (Guerrero Gutiérrez, Eduardo, 2010).

La reconstrucción del tejido social, la persona a través de la educación, están encaminados a recuperarse así mismo; la educación del personalismo es la base principal para recuperar, el tejido social, a la persona que ha perdido todo por la violencia y el desplazamiento y la sociedad y los integrantes del estado y el mismo le han negado la posibilidad de cambio existiendo leyes que lo protegen.

“Todo proceso educativo y de gestión escolar depende en gran medida de las relaciones entre sus actores y formas de convivir, por ello la convivencia se establece como prioridad del Sistema Básico de Mejora Educativa basándose en los pilares prioritarios de la educación “aprender a convivir” y “aprender a aprender” (Marco Local de Convivencia Escolar del estado de Michoacán, 2015)

La educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos, que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. Sin embargo, continúa siendo inaccesible para miles de niños michoacanos. Esta permite que cada persona adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible.

Educación para el desarrollo sostenible significa incorporar temas de enseñanza y aprendizaje fundamentales para la reducción de la pobreza y prevenir delitos. Asimismo, existen métodos y dinámicas que motivan a la sociedad a cambiar de conducta, lo cual facilita la adopción de medidas que fortalecen el desarrollo



La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

Resultados esperados.

1. Determinar un conjunto de indicadores de resultados que permitan saber si las actividades de prevención de la violencia han tenido éxito e incluir estas mediciones en la evaluación continua, a través de encuestas de satisfacción y otras encuestas de conocimiento de las violencias.
2. Colaborar con instituciones académicas u otros asociados con el objeto de determinar la eficacia de las actividades de prevención de la violencia mediante la evaluación de las actividades y el fortalecimiento de las estrategias de prevención a partir de las conclusiones.
3. Evaluación de los facilitadores dentro de las instituciones educativas de las actividades de prevención de la violencia utilizando los resultados para fortalecer el enfoque del trabajo realizado.
4. Determinar si funcionan a la hora de reducir la violencia.
5. Comprobar si con una actividad se está haciendo un uso eficaz de los recursos y si vale la pena continuar con ella o aplicarla a mayor escala (encuesta de salida).
6. Identificar qué partes de una actividad funcionan bien, y cuáles no (encuesta de salida).
7. Es importante preparar un plan para la evaluación justo al inicio de una actividad, con el fin de asegurarse de que existen datos de referencia de antemano (encuesta de salida).
8. Determinar un conjunto de indicadores de resultados que permitan saber si las actividades de prevención de la violencia han tenido éxito e incluir estas mediciones en la evaluación continua (encuesta de salida).



9. Se deben incorporar los indicadores de resultados obtenidos durante el proceso de evaluación a los sistemas de seguimiento mínimo con un 50% de estudiantes realizando (encuesta de salida).

Tanto los facilitadores como educadores, que estén facultados para conocer, determinar, comprobar e identificar problemas ocasionados por la violencia, abona a la prevención de estas en las escuelas al crear entornos seguros, modelar relaciones respetuosas, capacitar y empoderar a los alumnos en el manejo de conflictos, ofrecer apoyo a las víctimas, y desarrollar habilidades socioemocionales como la empatía y el autocontrol, fundamentales para una convivencia pacífica.

Para poder generalizar datos de los métodos de investigación cualitativa que sirven para obtener información sobre las opiniones, creencias y valores de una sociedad en un momento dado sin perseguir criterios de exhaustividad, extensión ni representatividad produciendo conocimientos, auténticos, originales y libres. No es lo mismo interactuar con personas que con objetos.

Es una forma de investigación flexible, sistemática y crítica de las regularidades del comportamiento de los agentes educativos.

El investigador cualitativo tiene como finalidad lograr una interpretación o descripción densa de un objeto de conocimiento de ahí la importancia del estudio de estos a través de:

1. Promoviendo el ejercicio responsable de la libertad humana.
2. Adoptar valores que generen comportamientos armónicos con la naturaleza y entre los seres humanos.
3. Mantener niveles satisfactorios de educación, capacitación y concientización.
4. Garantizar una situación de equidad entre el hombre y la mujer.
5. Facilitar la creación de diversidad cultural.
6. Promover solidaridad entre personas y comunidades.
7. Asumir un rol de organización educativa en la formación de valores sociales a lineados a la prevención de las violencias.

Desde nuestra perspectiva didáctica, se logra un aprendizaje sustentable cuando:

- Una información, externa al sujeto, es procesada de tal forma que logra vincularse correctamente a los conceptos sostén apropiados, ya existentes en la estructura cognitiva del sujeto que aprende. Los conceptos sostén permiten el procesamiento de la información a nivel consciente para dar lugar a un conocimiento sustentado.
- Proporcionar elementos para la elaboración de Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica del país, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los alumnos.

Proporcionar a las autoridades educativas locales criterios que sirvan como base en la elaboración de: o Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de acoso escolar. Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de maltrato en la escuela. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de involucrarse activamente a favor de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescente.

Contribuir a la mejora del PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y FAMILIARES EN LÍNEA DIRECTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO , durante el periodo 2021- 2027 , a través de servicios médicos, nutricionales, odontológicos, fisioterapéuticos, enfermería, psicológico s y de fortalecimiento de la figura policial, los cuales permitirán a la Institución, garantizar un desarrollo social e integral, abordando múltiples dimensiones del bienestar humano, fortaleciendo el tejido social y la ética pública.		
Descripción de la Acción		
1. Atención psicológica al personal de la dependencia.	2. Atención médica, nutricional, odontológica y de rehabilitación física al personal de la dependencia.	3. Valoraciones en salud física y emocional a elementos policiales operativos.
4. Cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el centro estatal de certificación, acreditación y control de confianza (C3)	5. Implementación de cursos básicos en primeros auxilios, pláticas y talleres en atención médica, nutricional, odontológica y psicológica al personal de la dependencia.	6. Ejecución de acciones para la dignificación policial para el personal adscrito a la secretaría de seguridad pública.

7. Atención multidisciplinaria y remisión a instancias correspondientes al personal para el personal adscrito a la dependencia víctimas de un hecho de violencia	8. Atención preventiva de salud integral y canalización a instancias correspondientes al personal adscrito a la dependencia.	
---	---	--

Cumplimiento de objetivos (General, si por estas razones) (particular)

Una escuela o Institución Gubernamental que trabaje por una Educación Sustentable debe considerar ciertos elementos, tanto en sus prácticas pedagógicas como en sus instrumentos de gestión y su relación con el entorno. Es una tarea permanente que requiere de un compromiso y de un esfuerzo conjunto por parte de cada uno de los actores de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, trabajadores, padres, madres y Órganos de Gobierno.

Convertir a las escuelas de nivel básico en un órgano educacional que trabaje en pro de la prevención de la violencia, es una decisión que compromete a toda la comunidad educativa y social.

Formar personas que se conocen y valoran a sí mismas, que tienen la capacidad de actuar con autonomía y responsabilidad en distintas situaciones de la vida, son personas que “aprenden a ser”, por lo que se respeta a cada uno como parte de una sociedad, por lo tanto, este tipo de personas que tienen una moral alta es menos factible que incurran a un delito.

Una educación para prevenir y erradicar la violencia debe promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y social, para entender, acceder y mejorar la percepción de una cultura preventiva, teniendo como objetivo estimular y canalizar la participación de la sociedad en proyectos educativos de prevención y promover la buena convivencia escolar.

Esto significa que la implementación de Proyectos de Educación dirigidos a la Prevención de la violencia confía que el proceso formativo del sujeto desde la correlación entre las



distintas disciplinas y acciones educativas, por lo tanto, el tratamiento de sus contenidos es responsabilidad de todos los involucrados del ente educativo y su entorno inmediato.

Finalmente, es importante señalar que la relación de la sociedad con su entorno debe ser pertinente con su labor formativa y a su proyecto educativo. Para ser una ente educativo sustentable, es necesario acordar entre sus integrantes criterios comunes para ser abordados, identificando y fortaleciendo los contenidos curriculares, pedagógicos y evaluativos que permitan formar estudiantes en prácticas propias de la educación para el desarrollo sustentable, es decir, que estas acciones favorezcan un bienestar a corto y largo plazo en las comunidades, considerando que los problemas sociales, culturales, económicos y ambientales cambian con el tiempo, y que cada comunidad tiene una historia, un presente y un futuro.

Con este trabajo se busca que el aprendizaje y enseñanza de las violencias es fundamental para la formación de una mejor vida en sociedad, orientado a que el seno escolar, ofrezca a los niños una educación y actividades organizadas que puedan ayudar a prevenir las violencias.

Una educación de calidad puede aumentar la probabilidad de que los niños encuentren trabajo remunerado cuando sean adultos; y la participación en actividades organizadas puede reducir la probabilidad de que los niños se vean envueltos en comportamientos agresivos o actos de violencia, las escuelas también pueden ser lugares ideales para las actividades dirigidas a prevenir la violencia, tienen la posibilidad de reunir a numerosos jóvenes a la vez y de influir en ellos a una edad temprana. Por otra parte, docentes cualificados pueden impartir programas de prevención de la violencia y servir como modelos de referencia significativos fuera del entorno familiar o comunitario. Las escuelas pueden llegar a los progenitores, y de ese modo mejorar las prácticas de crianza de los hijos que sean nocivas para la salud y la educación de los niños, las escuelas son el entorno ideal para cuestionar algunas normas sociales y culturales nocivas (códigos o patrones típicos o asumidos) que toleran la violencia hacia los demás (por ejemplo, la violencia por razón de género).

Las escuelas tienen un papel importante en la protección de los niños. Los adultos que se encargan de la supervisión de los contextos educativos y trabajan en estos tienen la obligación

de ofrecer entornos que apoyen y promuevan la dignidad, el desarrollo y la protección infantil.

La prevención de la violencia en las escuelas, y la respuesta a ella, puede mejorar los resultados académicos de los niños y ayudarles a alcanzar sus metas educativas. Muchas de las aptitudes para la vida que se enseñan en la prevención de la violencia como la comunicación, el control de las emociones, o la solución de conflictos y problemas son las mismas que pueden favorecer su éxito escolar y protegerlos de otros problemas que podrían afectar a su aprendizaje, como el consumo de alcohol y drogas.

Continuar con las acciones contenidas y descritas en el Programa Operativo Anual (POA):

1. Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías. Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo del personal operativo de la SSP.
2. Fortalecer la Coordinación Interinstitucional para disminuir la incidencia delictiva en el Estado, Impulsando la Modernización y el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
3. Brindar a los participantes, los elementos técnicos, jurídicos y procedimentales básicos que les permitan realizar sus funciones de conformidad con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

General (conocimientos de la maestría con la práctica daría laboral).

La educación internacional ha ganado relevancia en un mundo globalizado, creando nuevas oportunidades para quienes buscan mejorar sus competencias de empleabilidad. Estudiar una maestría multidisciplinaria como la ofertada por la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” (FEVAQ), de la “Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo” (UMSNH), permitió adquirir conocimientos avanzados y de preparación para los retos del mercado laboral actual.

En la actualidad, la exigencia del mercado laboral va en aumento. Las instituciones públicas y privadas han comenzado a buscar y valorar candidatos cada vez más capacitados y



formados, por otro lado, los profesionales han enfocado sus esfuerzos en llevar sus conocimientos a otro nivel, ya que en un mundo tan competitivo contar solo con un pregrado pareciera que ya no es suficiente.

Es por esta razón la Maestría se han convertido en una opción muy apetecida tanto para los empleadores como para los profesionales, quienes han identificado en este tipo de estudio una oportunidad para adquirir y desarrollar nuevas habilidades y competencias que brindan un valor agregado en el contexto laboral.

Si estás considerando hacer una Maestría, este tipo de estudios puede fortalecer tus competencias de empleabilidad y convertirte en un candidato atractivo para empresas internacionales. En este artículo, conocerás cómo una maestría puede impulsar tu carrera y abrirte puertas en cualquier parte.

1. Trabajo en equipo.

Ya sea presencial o a distancia, estudiar una Maestría te permite interactuar con tus compañeros para desarrollar tareas en conjunto. Saber trabajar en equipo es indispensable en el mundo real para ejecutar los diversos proyectos que se te presenten día con día.

2. Comunicación.

Relacionarte con maestros y compañeros te dará la oportunidad de alcanzar un alto nivel de comunicación tanto oral como escrita.

3. Pensamiento crítico.

Es común que a nivel posgrado se estudien casos mucho más prácticos que en la licenciatura. Así, desarrollarás un pensamiento crítico que te permitirá dar un punto de vista más objetivo de las cosas.

4. Pasión por la investigación.

Al cursar tus estudios de maestría adquirirás un carácter exploratorio, principalmente al momento de desarrollar tu tesis de grado. Contar con habilidades de investigación te será de gran utilidad en el ámbito laboral pues permite la generación de conocimiento y la solución de problemas.



5. Habilidades tecnológicas.

Estudiar un posgrado te ayudará a actualizarte y a adquirir nuevos conocimientos en materia de tecnología, pues tendrás acceso a software especializado, bibliotecas y libros virtuales, además de que podrás trabajar con equipos informáticos.

Estas son solo algunas de las habilidades que aprendes al cursar la Maestría, sin embargo, los conocimientos que se adquieren dependen del enfoque de cada alumno.

Anexos.

Anexo 1. Evidencia fotográfica de las acciones.





Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Anexo No. 2.- Dirección de Atención Física y Psicológica, Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Solicitud por parte de Instituciones Educativas, para llevar a cabo “Pláticas de Prevención”.



Morelia, Mich.; a 19 de noviembre de 2024.

ASUNTO: Solicitud de Pláticas.

MTRO. DANIEL RAMÍREZ TORRES
ENCARGADO DEL AREA DE DIGNIFICACION POLICIAL
DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLOGICA
DE LA S.S.P.
P R E S E N T E .

Por este conducto, solicito a usted con autorización de la Directora de la Escuela Secundaria “Instituto Valladolid”, ubicada Diego José Abad # 250, Col. Centro, Morelia, Lo anterior, a fin de que brinde pláticas sobre “Adicción a la tecnología, Valores y Violencia en el entorno” a los alumnos de 1, 2 y 3; el día 25 de noviembre de 2024, en un horario de 8:00 am A 12:00hrs.

Con Los temas de:

- Adicción a las Drogas
- Adicción a la Tecnología
- Bullying
- La Violencia en el Entorno

Sin más por el momento, esperamos ser favorecidos con la presente petición y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

PROFRA. NACY ISABEL ESTRELLA CORDOBA
COORDINADORA ACADEMICA
ACUERDO No. 11259
Fecha: 15 de Septiembre de 1967
CLAVE: 16PES0063N
MORELIA, MICHOACÁN

maristas

Diego José Abad No. 250
Centro
Morelia Mich., C.P. 58000
Tel. 443 312 07 92 / 313 98 86
secundaria@valladolid.edu.mx

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Anexo No. 3.- Dirección de Atención Física y Psicológica, Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Gestión para la impartición de “Platicas Preventivas “en Instituciones Educativas.

 Gobierno de Michoacán GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		 Secretaría de Seguridad Pública SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
DIRECCION DE ATENCION FISICA Y PSICOLOGICA FICHA TECNICA PARA GESTIONES DE PONENCIAS			
FECHA: 12/02/2024		FOLIO:	
		HORA:	09:00
NOMBRE Y DOMICILIO DE LA ESCUELA: Justo Sierra, Calle Chucho 3/A col. Jardines del Paraíso			
FECHA Y HORA INDICADA PARA IMPARTIR LA PLATICA: 12/02/2024 - 09:00			
TEMA A IMPARTIRSE: Violencia en el entorno			
GRADO AL QUE SE LE IMPARTIRA: padres de fam. para 3º grado			
NOMBRE DE QUIEN GESTIONA: Pato Botón Pardo Velázquez			
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA: Sarahi Pardo Velázquez			



 Gobierno de Michoacán GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		 Secretaría de Seguridad Pública SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
DIRECCION DE ATENCION FISICA Y PSICOLOGICA FICHA TECNICA PARA GESTIONES DE PONENCIAS			
FECHA: 26/02/24		FOLIO:	
		HORA:	2:00 pm.
NOMBRE Y DOMICILIO DE LA ESCUELA: Francisco Márquez Paniagua, Calle Circuito Baja S/N. col. Ciudad Jardín			
FECHA Y HORA INDICADA PARA IMPARTIR LA PLATICA: lunes 04/03/24 - 9:00 hs. / 11/04/24			
TEMA A IMPARTIRSE: Valores			
GRADO AL QUE SE LE IMPARTIRA: 6º y 6B.			
NOMBRE DE QUIEN GESTIONA: Citlalli Contreras / Paola Lopez			
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA: Neyvia Monica Boton Arreguin			



Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Anexo No. 4.- Dirección de Atención Física y Psicológica, Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Encuesta de satisfacción por parte de los beneficiados en las Instituciones Educativas en el desarrollo de las “Platicas de Prevención”.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Docente: Mauro Martínez Salgado
Plática: Valores.
Escuela: Heroes Insurgentes Fecha: 29-10-2024

Indicaciones: Lea con atención y marque con una X la respuesta que considere conveniente (Responde de acuerdo a las opciones: Muy Satisfecho, Satisfecho, Neutral, Insatisfecho, Muy Insatisfecho).

1. ¿Cuál es el grado de satisfacción general de la plática?
Muy ~~Satisfecho~~ Satisfecho Neutral Insatisfecho Muy Insatisfecho
2. ¿El contenido de la plática ha respondido a tus necesidades formativas?
Muy Satisfecho ~~Satisfecho~~ Neutral Insatisfecho Muy Insatisfecho
3. ¿La forma de impartir la plática por parte del ponente ha facilitado tu aprendizaje?
Muy ~~Satisfecho~~ Satisfecho Neutral Insatisfecho Muy Insatisfecho
4. ¿Qué tan abierto y respetuoso se mostró el ponente al resolver tus dudas?
Muy ~~Satisfecho~~ Satisfecho Neutral Insatisfecho Muy Insatisfecho
5. ¿Consideras que el tiempo que duró la plática fue suficiente para satisfacer tus expectativas?
Muy ~~Satisfecho~~ Satisfecho Neutral Insatisfecho Muy Insatisfecho
6. ¿La plática te proporcionó un buen aprendizaje para aplicarlo como docente?
Muy ~~Satisfecho~~ Satisfecho Neutral Insatisfecho Muy Insatisfecho
7. ¿Te gustaría compartir algo respecto a la ponencia?

No.

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Anexo No. 5.- Dirección de Atención Física y Psicológica, Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Encuesta de satisfacción por parte de los beneficiados en las Instituciones Educativas en el desarrollo de las “Platicas de Prevención”.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Plática: Violencia

Escuela: Belisario Domínguez Fecha: 10 Marzo 2024

Indicaciones: Lea con atención y marque con una X la respuesta que considere conveniente (responde de acuerdo a las opciones: Mucho, Regular, Poco, Nada).

1. ¿Te gustó la plática que se compartió?

☒ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada

2. ¿El contenido de la plática ha sido claro?

☒ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada

3. ¿La forma de dar la plática por parte del ponente ha sido clara?

☒ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada

4. ¿El ponente resolvió tus dudas?

☒ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada

5. ¿El tiempo que duró la plática fue suficiente para entender el tema?

☒ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada

6. ¿La plática te aportó un aprendizaje?

☒ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada

7. ¿Te gustaría compartir algo respecto al tema impartido?

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Anexo No. 6.- Dirección de Atención Física y Psicológica, Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Reconocimiento por parte de Instituciones Educativas, por llevar a cabo “Platicas de Prevención”.



Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).

Anexo No. 7.- Dirección de Atención Física y Psicológica, , Credencial para la Identificación como personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, (Vigencia diciembre 2025), como Encargado del área de Dignificación Policial, de la Guardia Civil, Michoacán.



Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2025).



Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	Dirección de Atención Física y Psicológica
Oficina	Dirección
No. de oficio	DAFP/OD/1377/2021
Expediente	Oficios
Asunto	Comisión

"2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

Morelia, Michoacán, a 15 de Diciembre de 2021.

MTRO. DANIEL RAMÍREZ TORRES
PRESENTE.

En mi carácter de Directora de Atención Física y Psicológica, hago de su conocimiento que a partir del día 15 de Diciembre del presente año, se le asigna la encomienda de **ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DIGNIFICACIÓN POLICIAL.**

Se le exhorta a conducirse con disciplina y estricto apego a las Leyes y Reglamentos que rigen esta Dirección. Sin más por el momento me despido de usted, esperando el cumplimiento del mismo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 11 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1º, 6ª sección IV inciso G y 97 fracciones I y V del Reglamento Interno de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

LIC. MAYRA ALEJANDRA VALENZUELA ZOZAYA
DIRECTORA DE ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
FÍSICA Y PSICOLÓGICA**

c.c.p. Archivo
MAVZ*krvg

Recibido
Daniel Ramírez
15/12/21

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Fuente: Dirección de Atención Física y Psicológica (DAFP), Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, Guardia Civil, (2021).



Bibliografía

Anes, A. (2015). Detección de violencia en parejas del mismo sexo. http://www.felgtb.com/escuelaOnline/cursos/Curso_Violencia_Intergenero_FELGTB.pdf

Ash, William: Marxismo y moral, Ed. Era, S. A., México, 1969

Domenach, Jean-Marie. (1981). La violencia. En La violencia y sus causas. UNESCO. Francia.

Edwards, K. M., Sylaska, K. M., & Neal, A. M. (2015). Intimate partner violence among sexual minority populations: A critical review of the literature and agenda for future research. *Psychology of Violence*, 5(2), 112-121. doi:10.1037/a0038656.

Blair Trujillo Elsa, "Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición", *Política y Cultura*, núm. 32, otoño, 2009, México, UAM-Xochimilco, pp. 9-33.

Freud, Anna: El desarrollo del niño, Ed. Paidós Ibérica, Barcelona, 1980.

Freud, Sigmund: Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte. *Obras Completas*, Tomo VI, Ed. Alianza, Madrid, 1985.

Furukawa, L. Y. D. A., Pessoa, A. S. G., & Komatsu, A. V. (2022). Lesbian intimate partner violence and perceived social support. *Paidéia (Ribeirão Preto)*, 32, e3206. doi:https://doi.org/10.1590/1982-4327e3206

Gómez, F., Barrientos, J., Guzmán, M., Cárdenas, M., y Bahamondes, J. (2017). Violencia de pareja en hombres gay y mujeres lesbianas chilenas: un estudio exploratorio. *Interdisciplinaria: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 34(1), 57-72. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18052925004>

Isla, Alejandro; Míguez, Daniel. (2003). *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Sociales en los Noventa*. Editorial de las Ciencias. Argentina.

Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo texto original. ley Publicada en el periódico oficial del estado, el 8 de octubre de 2021, tomo: clxxviii, número: 77, octava sección.



Montoya, Víctor Teorías de la Violencia Humana Razón y Palabra, núm. 53, octubre-noviembre, 2006 Universidad de los hemisferios Quito, Ecuador

Murray, C. E., Mobley, A. K., Buford, A. P., & Seaman- DeJohn, M. M. (2007). Same-sex intimate partner violence: Dynamics, social context, and counseling implications. *Journal of LGBT Issues in Counseling*, 1(4), 7-30.
https://libres.uncg.edu/ir/uncg/f/AK_Mobley_Same_2007.pdf

Ortega, A. (2014). Agresión en parejas homosexuales en España y Argentina: prevalencias y heterosexismo. [Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, España].
<https://eprints.ucm.es/28389/1/T35737.pdf>

Ortega-Montenegro, Y.M (2016). La violencia entre parejas del mismo sexo. Propuesta de campaña para información y prevención. [Tesis de Maestría. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Guadalajara].
<http://rei.iteso.mx/bitstream/11117/4171/2/Violencia+entre+parejas+del+mismo+sexo.+Propuesta+de+campan%CC%83a1.pdf>

Pellicer, E., y Celdrán, C. (2019). Violencia en parejas del mismo sexo: dificultades de detección e intervención desde el Trabajo Social. *Revista de Treball Social*, 215, 77-92. DOI: 10.32061/RTS2019.215.17

Pessin, Alain. (1979). Violence et transgression. Éditions anthropos. France.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública texto original Reglamento Publicado en el periódico oficial del estado, el día viernes 29 de diciembre de 2023, novena sección, tomo clxxxiv, núm. 57

Rey-Anaconda, C. A. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Terapia Psicológica*, 31(2), 143-154.
<http://www.redalyc.org/pdf/785/78526609001.pdf>



Rodríguez, L.M. y Lara, M.G. (2021). HIV as a means of materializing Gender Violence and violence in same-sex couples. *Enfermería Global*, 20(62), 176-215.
<https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.435891>.

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, los Orígenes de la Violencia.

Daniel Ramírez Torres

Estrategia para la Prevención de las Violencias en el estado de Michoacán. Trabajo Experiencia Laboral.pdf

 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:563189248

Fecha de entrega

3 mar 2026, 10:42 a.m. GMT-6

Fecha de descarga

3 mar 2026, 11:39 a.m. GMT-6

Nombre del archivo

Estrategia para la Prevención de las Violencias en el estado de Michoacán. Trabajo Experiencia L....pdf

Tamaño del archivo

3.5 MB

107 páginas

28.496 palabras

157.127 caracteres

25% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas
- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 25%  Fuentes de Internet
- 6%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**
1245 caracteres sospechosos en N.º de páginas
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponda,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los Incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

Datos del manuscrito que se presenta a revisión		
Programa educativo	Maestría en Gestión Pública de la Sustentabilidad	
Título del trabajo	Estrategia para la Prevención de las Violencias en el estado de Michoacán	
	Nombre	Correo electrónico
Autor/es	Daniel Ramírez Torres	94011496@umich.mx
Director	Mtro. Sigfrido Macías Alemán	sigfrido.macias@umich.mx
Codirector		
Coordinador del programa	Dra. Erika denng González Mejía	erika.gonzalez@umich.mx

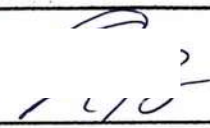
Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Asistencia en la redacción	NO	

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Traducción al español	No	
Traducción a otra lengua	No	
Revisión y corrección de estilo	No	
Análisis de datos	No	
Búsqueda y organización de información	No	
Formateo de las referencias bibliográficas	No	
Generación de contenido multimedia	No	
Otro	No	

Datos del solicitante	
Nombre y firma	
Lugar y fecha	Morelia, Michoacán a 02 de Marzo del 2026